



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**DECLARACIONES DE TRIBUTOS EN EL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
DE LA EMPRESA V&R CONSTRUCCIONES DE
PROYECTOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES S.R.L.
POMABAMBA, AÑO 2019.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR
LIMAS LÓPEZ, FRANCO ALEXANDER
ORCID: 0000-0002-9512-6356**

**ASESOR
SUÁREZ SÁNCHEZ, JUAN DE DIOS
ORCID: 0000-0002-5204-7412**

**HUARAZ – PERU
2021**

TÍTULO DE LA TESIS

Declaraciones de Tributos en el Cumplimiento de Obligaciones
Tributarias de la Empresa V&R Construcciones de Proyectos y
Servicios Múltiples S.R.L. Pomabamba, Año 2019.

EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

Limas López, Franco Alexander

ORCID: 0000-0002-9512-6356

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de
Pregrado, Huaraz, Perú

ASESOR

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Huaraz, Perú

JURADO

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Baila Gemín, Juan Marco

ORCID: 0000-0002-0762-4057

Yépez Pretel, Nidia Erlinda

ORCID: 0000-0001-6732-7890

JURADO EVALUADOR Y ASESOR DE TESIS

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Baila Gemín, Juan Marco

ORCID: 0000-0002-0762-4057

Yépez Pretel, Nidia Erlinda

ORCID: 0000-0001-6732-7890

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Asesor

AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradezco a Dios por haberme bendecido a elegir esta carrera y por ser mí guía en todo momento de mi vida, por darme las fuerzas necesarias para seguir continuando satisfactoriamente mi carrera profesional.

Agradezco a mis profesores por haberme impartido sus conocimientos durante este tiempo de mi carrera profesional y por haber sido mi guía en el proceso de enseñanza de aprendizaje.

Gracias a sus orientaciones pedagógicas podré realizarme profesionalmente.

DEDICATORIA

A mi madre por el apoyo incondicional que día a día me brinda para seguir adelante con mis estudios, por sus buenos consejos dados y por su dedicación hacia mi persona; además por ser el motor de mi existencia.

A mis queridos abuelos que a pesar de sus edades demuestran interés en el avance de mis estudios, por brindarme sus apoyos en cada momento y por darme lo mejor para seguir adelante. Además, por inculcarme buenos valores.

RESUMEN

El objetivo logrado en la presente tesis fue: determinar cómo las Declaraciones de Tributos incide en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de la Empresa V&R Construcciones de Proyectos y Servicios Múltiples S.R.L.- Pomabamba, en el año 2019. Investigación de enfoque cuantitativo, diseño descriptivo no experimental de corte transversal; la población muestral estuvo conformada por 14 trabajadores de la micro empresa. Los resultados fueron: 71% indicaron que utilizaban el crédito fiscal en beneficio, el 79% declaraban mensualmente el IGV, el 64% declaraban las boletas de venta, el 86% realizaban la declaración jurada anual antes de la fecha del cronograma, el 79% realizaban la declaración del DAOT, el 50% dijeron los trabajadores se encontraban en planilla, el 57% declaraban y pagaban por ESSALUD, el 50% declaraban y pagaban por concepto de ONP, 58% realizaba los pagos en las fecha indicadas, el 79% realizaban el pago constante del IGV, el 86% siempre emitían comprobantes de pago a los clientes, el 72% realizaban retenciones siempre y cuando sea necesario, el 79% realizan los depósitos de las detracciones al Banco de la Nación, el 72% indicaron que la complejidad de la normativa influía en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Conclusión: se determinó cómo las Declaraciones de Tributos incide en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de la Empresa V&R Construcciones de Proyectos y Servicios Múltiples S.R.L. cumpliendo cada mes con todas las declaraciones y pagos al Gobierno Central, de esa manera reduce la brecha del incumplimiento tributario, cumpliendo con las normas de la SUNAT, principios y leyes.

Palabras Clave: declaraciones, tributos, cumplimiento, obligaciones.

ABSTRACT

The objective achieved in the present investigation was: to determine how the Tax Declarations affect the fulfillment of Tax Obligations of the Company V&R Construcciones de Proyectos y Servicios Miples Multiple S.R.L. in the year 2019. Quantitative approach research, non-experimental descriptive cross-sectional design; The sample population was made up of 14 micro-enterprise workers. The results were: 71% indicated that they used the tax credit for profit, 79% declared the IGV monthly, 64% declared the sales tickets, 86% made the annual affidavit before the date of the schedule, 79% they made the declaration of the DAOT, 50% said the workers were in payroll, 57% declared and paid for ESSALUD, 50% declared and paid for ONP, 58% made the payments on the indicated date, 79% they made the constant payment of the IGV, 86% always issued proof of payment to the clients, 72% made withholdings as long as necessary, 79% made the deposits of the deductions to the Bank of the Nation, 72% indicated that The complexity of the regulations influenced compliance with tax obligations. Conclusion: it was determined how the Tax Returns affect the fulfillment of Tax Obligations of the Company V&R Construcciones de Proyectos y Servicios Miples Multiple S.R.L. complying every month with all the declarations and payments to the Central Government, that way it reduces the breach of the tax default, complying with the SUNAT rules, principles and laws.

Keywords: declarations, taxes, compliance, obligations.

CONTENIDO

TITULO	ii
EQUIPO DE TRABAJO	iii
JURADO EVALUADOR Y ASESOR DE TESIS	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
CONTENIDO	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS, TABLAS Y CUADROS	xi
I. Introducción	1
II. Revisión de la literatura	5
2.1. Antecedentes	5
2.1.1. Internacionales	5
2.1.2. Nacionales	9
2.1.3. Regionales/locales	17
2.2. Bases teóricas de la investigación	19
2.2.1. Declaraciones de tributos	19
2.2.1.1. Definición	19
2.2.1.2. Características del Sistema “Mis Declaraciones y Pagos”	19
2.2.1.3. Declaración al Gobierno Central	21
2.2.2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias	24
2.2.2.1. Definición	24
2.2.2.2. Obligaciones tributarias	24
2.2.2.3. Elementos de la obligación tributaria	25
2.2.2.4. Brechas para el cumplimiento de la obligación tributaria	27
2.2.2.5. Infracciones por incumplimiento de las obligaciones sustanciales	28
2.2.2.6. Clasificación de la obligación tributaria	29
2.2.2.7. Extinción de la obligación tributaria	30
2.2.2.8. Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias	31

III. Hipótesis	33
IV. Metodología	34
4.1. Diseño de la investigación	34
4.2. El universo y muestra	34
4.2.1. Universo	34
4.2.2. Muestra	34
4.3. Definición y operacionalización de variables	35
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	37
4.4.1. Técnica	37
4.4.2. Instrumento	37
4.5. Plan de análisis	37
4.6. Matriz de consistencia	38
4.7. Principios éticos	39
V. Resultados	40
5.1. resultados	40
5.1.1. Respecto a los objetivos	45
5.2. Análisis de resultados	47
5.2.1. Respecto a los objetivos	54
VI. Conclusiones	56
Aspectos complementarios	57
Recomendaciones	57
Referencias bibliográficas	58
Anexos	63

ÍNDICE TABLAS

• Tabla 1, Distribución de la muestra, según crédito fiscal.	40
• Tabla 2, Distribución de la muestra, según declaración mensual del IGV.	40
• Tabla 3, Distribución de la muestra, según declaración de las boletas de venta.	40
• Tabla 4, Distribución de la muestra, según declaración de montos reales.	41
• Tabla 5, Distribución de la muestra, según declaración jurada anual.	41
• Tabla 6, Distribución de la muestra, según Declaración del DAOT.	41
• Tabla 7, Distribución de la muestra, según declaraciones de la planilla.	42
• Tabla 8, Distribución de la muestra, según declaración y pago por ESSALUD.	42
• Tabla 9, Distribución de la muestra, según declaración y pago por ONP.	42
• Tabla 10, Distribución de la muestra, según pago de tributos en el tiempo oportuno.	43
• Tabla 11, Distribución de la muestra, según Pago del IGV.	43
• Tabla 12, Distribución de la muestra, según actualización de la ficha RUC.	43
• Tabla 13, Distribución de la muestra, según emisión de comprobantes de pago.	44
• Tabla 14, Distribución de la muestra, según cumplimiento de los libros contables.	44
• Tabla 15, Distribución de la muestra, según realización de retenciones.	44
• Tabla 16, Distribución de la muestra, según depósito de las detracciones al Banco.	45
• Tabla 17, Distribución de la muestra, según domicilio fiscal habido.	45
• Tabla 18, Distribución de la muestra, según cumplimiento de las obligaciones tributarias.	45
• Tabla 19, Distribución de la muestra, según causas del incumplimiento tributario.	46
• Tabla 20, Distribución de la muestra, según complejidad de la normativa de las obligaciones tributarias.	46

I. INTRODUCCIÓN

Existen diversas dificultades para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por falta de educación tributaria, falta de cultura tributaria, o por no querer cumplir con sus obligaciones, etc.; siendo este un caso muy alarmante en la ciudad de Pomabamba y que crece de una forma acelerada. La gran mayoría de los contribuyentes creen que no deberían pagar tributos y algunos sostienen que es demasiado elevado los porcentajes de pago; sosteniendo que su microempresa no genera suficiente rentabilidad para sostenerse el mercado.

Muchos microempresarios generan brechas para el cumplimiento de sus obligaciones como: la brecha de la inscripción, donde la falta de identificación y ubicación del contribuyente genera dificultades para la SUNAT; brecha de presentación de declaraciones, brecha de veracidad, es la diferencia que existe entre la información económica declarada por el contribuyente y la realidad económica; brecha de pago, refleja lo que el contribuyente paga y lo que realmente debería pagar. Donde las infracciones por incumplimiento de las obligaciones son: no incluir las declaraciones de ingresos, remuneraciones, retribuciones, rentas o aplicar tasas o porcentajes distintos a los que le corresponde; elaborar o comercializar clandestinamente bienes; no pagar dentro de los plazos establecidos; no entregar a la Administración Tributaria el monto retenido.

Más aun los contribuyentes esperan la extinción de la obligación tributaria para librarse de sus obligaciones como: de la solución de pago, impuesto que se efectuara por los propios contribuyentes; de la compensación, deuda que será compensada en forma parcial o total por créditos, tributos pagados indebidamente o en exceso; de la prescripción de la acción de cobro, donde el contribuyente espera

que pasen los cinco años para prescriba la deuda; siendo la más empleada por los contribuyentes el último ya que consideran que pasado el tiempo señalado sus deudas desaparecerá y con ello su obligación ante la SUNAT.

Estos problemas generan la no declaración de los tributos generando evasión de impuestos, muchos contribuyentes no realizan la declaración de sus tributos por falta de conocimiento, olvido o por no contar con la adecuada asesoría a la microempresa; donde la SUNAT para poder erradicar estos problemas tiene un canal web, en la cual se podrán absolver algunas dudas de los contribuyentes, donde encontrarán la fecha de presentación de sus declaraciones, el régimen que mejor les convenga, pagos, virtuales y otras dudas que tengan. También cuentan con la Oficina de Administración Tributaria que atiende durante todo el día en diferentes ciudades, donde podrán acceder a información ya sea con información física o verbal por parte de los trabajadores de la SUNAT.

Algunos contribuyentes cuando inician actividades comerciales no tienen claro que aspectos le generan declaración y pago de tributos, obteniendo poca o nula información en la SUNAT, siendo los tributos a declarar los siguientes: Impuesto General a las Ventas (IGV); Impuesto a la Renta (IR), de acuerdo al régimen donde se encuentra pudiendo ser renta de primera categoría, segunda categoría, tercera categoría, cuarta categoría o quinta categoría; Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), contribución al Seguro Social de Salud, la cual es descontada al propio empleado; y la contribución al Organismo Nacional de Pensiones (ONP), la cual es pagada por el empleador.

La administración tributaria tiene un rol sumamente importante que es la de informar constantemente a los microempresarios, de sus deberes y obligaciones,

brindar constantes capacitaciones, charlas, cursos virtuales, etc. Para generar conocimiento pleno en cada contribuyente y generar conciencia de pago de sus tributos y sus declaraciones, para declarar con datos o cifras reales al de lo que obtuvo la microempresa, sin falsificar ni cometer errores en el llenado de las declaraciones. También deben de simplificar las normas que son muy confusas, y obtener mejor atención clara, sencilla y con rapidez.

Por las razones que se describieron en los párrafos anteriores se decidió plantear el siguiente problema de investigación: ¿Cómo las declaraciones de tributos incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa V&R Construcciones de Proyectos y Servicios Múltiples S.R.L Pomabamba en el año 2019?; para dar respuesta al problema de investigación se propuso el siguiente objetivo a nivel general: Determinar cómo las Declaraciones de Tributos incide en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de la Empresa V&R Construcciones de Proyectos y Servicios Múltiples S.R.L. Pomabamba en el año 2019; para obtener el objetivo general se desagregaron en los siguientes objetivos específicos: 1. Describir las Declaraciones de Tributos de la Empresa V&R Construcciones de Proyectos y Servicios Múltiples S.R.L. Pomabamba en el año 2019. 2. Describir el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de la Empresa V&R Construcciones de Proyectos y Servicios Múltiples S.R.L. Pomabamba en el año 2019.

La variable declaraciones de tributos en el cumplimiento de obligaciones tributarias es de suma importancia. Por esta razón se justificó, desde los diferentes aspectos:

Teórico, se adoptaron teorías y el uso de definiciones, características, brechas para el cumplimiento y normas que ayudan a la descripción, análisis y explicación teórica.

Práctico, estuvo orientada a los resultados del estudio que contribuyeron a la universidad ULADECH católica para ser utilizado como fuente de información a los futuros investigadores de la especialidad. A las Micro y pequeñas empresas, les servirá para la toma de decisiones en el proceso de mejoramiento en las declaraciones de sus tributos. Y para el responsable del estudio, le usará como fuente de informaciones en las soluciones de problemas en sus vidas laborales y profesionales.

Metodológico, ayudó a las elaboraciones del instrumento de mediciones de acuerdo a las dificultad, hipótesis y objetivos a demostrar, según el variable e indicador de las investigaciones contables.

Viabilidad, las ejecuciones de los proyectos y la elaboración de los informes finales de la tesis serán viables, porque los responsables de la investigación cuentan con el recurso humano tales como: El asesor de tesis y el investigador; con los recursos materiales de las oficinas e impresiones, y el recurso informático; así como cuentan con el recurso financiero para contribuir con el costo y gasto que ocasionen los trabajos de la investigación. Todo este conjunto del recurso permitió el logro de los objetivos propuestos en la presente investigación contable.

II. Revisión de literatura

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales

Decimavilla & Ríos (2017) realizaron un trabajo de investigación acerca del Análisis del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Empresa Delicias S.A-Guayaquil-Ecuador, en el período fiscal 2016. El objetivo que alcanzó fue: Explicar la gestión tributaria de la Empresa DELICIAS en el periodo de estudio. La investigación fue de enfoque cuantitativo, aplicativo porque se propuso acciones correctivas para la mejora de la gestión, el diseño consistió en: No experimental, descriptivo y transversal. La población muestral de contribuyentes fue igual a 54 Funcionarios y Trabajadores de la Empresa. Resultados: El 56% incumplieron el pago de sus obligaciones tributarias, el 60% incurrieron en la entrega de recibos de venta y comprobantes de retención, el 42% incurrieron en la presentación de declaraciones y pagos tardíos de sus tributos. Conclusión: la Empresa DELICIAS S.A. incumple con frecuencia sus obligaciones tributarias por falta de entrega de documentos de venta y comprobantes de restricción; los pagos tributarios los realizan incurriendo en morosidad, debido a que las facturas lo emiten y reciben tardíamente, constituyendo un problema frecuente.

Robalino (2017) realizó un estudio de Tesis sobre Los Procesos de Atención en el Departamento de Cobro y su Incidencia con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias-Ecuador. El objetivo logrado fue: Determinar la incidencia que tienen los procesos de atención en el Departamento de Cobro en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes. El tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo, básico, cuyo diseño fue descriptivo, no experimental y de corte

transeccional; La muestra censal estuvo conformado por 62 contribuyentes, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento de medición el cuestionario estructurado. Resultados: El 76% de encuestados afirmaron que la falta de liquidez del contribuyente es un factor negativo para el cumplimiento de obligaciones tributarias, el 68% utiliza estrategias para realizar el cobro de obligaciones tributarias. Concluyó: El factor principal por cumplir con sus obligaciones tributarias de los contribuyentes radica en la falta de liquidez, aunque el sistema de recaudación de impuestos utiliza diferentes estrategias para realizar el cobro, agilizando el proceso de recaudación.

Hernández (2017) elaboró una propuesta acerca del Manual para la presentación de la Declaración del ISR e IVA en el régimen de incorporación fiscal-Colombia. El objetivo que se propuso lograr fue: Proponer un Manual para la presentación de la Declaración del ISR (Impuesto Selectivo a la Renta) e IVA (Impuesto al Valor Agregado), en el proceso de investigación fiscal. La investigación fue de enfoque cualitativo y de tipo básico; cuyo diseño consistió en: Descriptivo, no experimental y bibliométrico. Las técnicas utilizadas fueron: El análisis documental y la entrevista, siendo los instrumentos de recolección de datos las fichas: De registro bibliográficas y hemerográficas y de investigación: Resumen, comentario y paráfrasis; así como la guía de entrevista a profundidad; la muestra no probabilística intencional estuvo conformada por 8 Directivos de la Empresa. Resultados: Una vez concluida la recolección de datos de los comentarios de análisis y los elementos de la muestra, se procedieron a la categorización y subcategorización, estableciendo los indicadores de investigación; para luego proceder al análisis y discusión, contrastando con los antecedentes y bases teóricas, para comprender y entender la realidad problemática. Concluyó: se percibe una productividad acelerada como

resultado de la informalidad, convirtiéndose un obstáculo para el crecimiento económico; habiendo una necesidad de implementar un sistema de Legislación Fiscal orientados a la formalidad, por esta razón se ha elaborado el Manual de Declaración Jurada, con base a la Ley del Impuesto a la Renta.

Amaguaya & Moreira (2016) realizaron un trabajo de Tesis acerca de La Cultura Tributaria y las Obligaciones Fiscales de los Negocios Informales de Guayaquil-Ecuador. El objetivo logrado fue: Proponer una Guía para el cumplimiento de concientizar las obligaciones tributarias de las personas naturales, no obligadas a llevar la contabilidad de sus negocios informales. El enfoque de la investigación fue cuantitativo, aplicativo, con un diseño descriptivo, no experimental y transeccional; para el trabajo de campo se utilizó la técnica de la entrevista y para la recolección de datos empleó el cuestionario estructurado. La muestra no probabilística fue igual a 100 personas naturales del sector informal de comidas rápidas. Resultados: El 80% de encuestados estuvieron de acuerdo que se implemente una guía de orientación, el 62% afirmaron que falta orientación para cumplir oportunamente el pago de sus tributos. Concluyó: Existe la necesidad de una guía didáctica y de fácil comprensión por parte de los ciudadanos y cumplir a tiempo con sus obligaciones, así como promover la cultura tributaria en el país.

Rogel (2016) desarrolló un trabajo de investigación sobre Las Obligaciones Tributarias y su efecto en el resultado de la Empresa Multiservi R&P de propiedad del Sr. Ángel Rodrigo Pizarro Huanca de la Ciudad de Machala-Ecuador, año 2012. El objetivo alcanzado fue: Analizar las Obligaciones Tributarias y su efecto en el Resultado de la Empresa de Multiservi R&P. El enfoque de la investigación fue cuantitativo, de nivel descriptivo con un diseño no experimental y transversal; contó

con una muestra representativa. La muestra intencional estuvo conformada por 33 contribuyentes; la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento de medición fue el cuestionario estructurado. Resultados: El 56% de encuestados afirmaron que la Empresa Multiservi incumple la normatividad vigente sobre tributación, el 70% de los elementos de la muestra opinaron que la Empresa siempre es motivo de multas y sanciones, que inciden negativamente en el desarrollo empresarial. Concluyó: la Empresa Multisevi no cumple las normas, leyes y reglamentos tributarios.

Amaya & Moreyma (2016) desarrollaron un trabajo de investigación sobre La Cultura Tributaria y las Obligaciones Fiscales de los negocios informales de Guayaquil. El objetivo propuesto fue: Realizar una propuesta de guía tributaria para el pago de obligaciones tributarias, llevando la contabilidad de los negocios informales, el tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo y aplicativo, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento de recolección de datos fue el cuestionario estructurado; se realizó el trabajo de campo, la muestra poblacional no probabilística fue igual a 100 encuestados del sector informal de comidas rápidas. Resultados: El 80% estuvieron de acuerdo con el desarrollo de una guía didáctica para facilitar el entendimiento y comprensión para el cumplimiento de sus obligaciones, el 85% de encuestados estuvieron de acuerdo con que se elabore la guía didáctica, el 78% de encuestados indicaron que analicen casos prácticos, el 86% estuvieron de acuerdo con elevar la cultura tributaria en el país. Concluyó: Se percibe la aceptación para el desarrollo de una guía didáctica de fácil comprensión, utilizando casos prácticos; que puede ayudar a elevar la cultura tributaria en el país.

Hernández (2015) realizó un trabajo de investigación sobre Incumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las entidades sin fines de lucro localizadas en

Guayaquil y su incidencia en la Recaudación Local del Servicio de Rentas Internas (SRI). Ecuador, periodo 2010- 2014. El objetivo: que logró consistió en: Determinar el incumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las Entidades Sin Fines de Lucro en Guayaquil. La investigación fue cuantitativa, con un diseño descriptivo simple, no experimental y transversal, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento de medición un cuestionario estructurado. La muestra no probabilística fue igual a 46 personas. Resultados: El 48% de encuestados desconocían sus obligaciones tributarias, el 78% no contaban con Educación Superior concluida, el 86% desconocían los programas informáticos .Concluyó: Los factores que influyen en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias consisten en: desconocimiento de los programas informáticos sobre el sistema de recaudación de impuestos, desconocimiento del llenado de formularios para las declaraciones, el 82% desconocían la mayoría de contribuyentes desconocían el sistema de facturación electrónica que implementó el Estado Ecuatoriano.

2.1.2. Nacionales

Curo & García (2017) realizaron un trabajo de Tesis sobre Propuesta de fiscalización y su relación con el cumplimiento de la Obligación Tributaria de las Empresas Comerciales de la Provincia de Chanchamayo, 2016. El objetivo que logró fue: Determinar la relación existente entre la propuesta de fiscalización con el cumplimiento de la Obligación Tributaria de las Empresas Comerciales de la Provincia de Chanchamayo, 2016. La investigación fue de tipo cuantitativo, con un diseño descriptivo correlacional no experimental y descriptivo, la muestra no probabilística intencional fue igual a 150 Gerentes de Empresa. La muestra estuvo compuesta por 150 Gerentes de Empresas Comerciales, el trabajo de investigación se

utilizó la encuesta como técnica de estudio y como instrumento de medición el cuestionario estructurado. Resultados: Chi Cuadrado igual a 2,740, con un p valor igual 0,000 y un grado libertad igual a 4. Concluyó: La propuesta de fiscalización se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Chanchamayo.

Jiménez (2017) realizó un trabajo de investigación sobre la Fiscalización y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Empresas de Comercialización de Luminarias Led, San Isidro, Lima, Perú, 2017. El objetivo que logró consistió en: Determinar si la fiscalización se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Empresas de Comercialización de Luminarias Led en San Isidro. El tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo con un diseño correlacional, no experimental y transeccional; la muestra población estuvo conformada por 60 personas. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento de recolección de datos fue el cuestionario estructurado. Resultados: El 78% de encuetados fueron conscientes de la importancia del pago de impuestos, el 76% indicaron no emitir comprobantes de pago, el 68% no cumplen su obligación; porque otros contribuyentes tampoco cumplen. Conclusión: Existe una correlación alta y significativa entre la fiscalización y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En las empresas de comercialización de Luminarias Led de San Isidro.

Ramos (2017) desarrollo un trabajo de Tesis acerca del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y No Tributarias con el Gobierno Central y Municipal de los Comerciantes del Mercado Internacional de San José de la Ciudad de Juliaca Periodo 2016. El objetivo logrado consistió en: Conocer el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y No Tributarias de los Comerciantes del Mercado

Internacional de San José, Juliaca. El enfoque de la investigación fue cuantitativo, con un diseño descriptivo simple no experimental y transversal. La población muestral estuvo conformada por 128 comerciantes. La técnica fue la encuesta y el instrumento de recolección de datos, el cuestionario estructurado, el 72% de encuestados no contaba con RUC, el 53% no pertenecían algún régimen tributario, el 80% indicaron que la SUNAT es una entidad no amigable, el 78% no estaba al día en sus pagos por concepto de licencia, alquiler, mejoramiento y transferencia. Concluyó: Los comerciantes de et amerado, en su mayoría no pertenecen a ningún régimen tributario; la SUNTA no tiene presencia en este mercado; peor aún los comerciantes no están al día en sus pagos por diferentes conceptos.

De Pinho (2017) elaboró un trabajo de investigación acerca de la Fiscalización de los Regímenes de Rentas de Tercera Categoría, y cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Polvos Azules de la Ciudad de Pucallpa, 2016. El objetivo alcanzado consistió en: Determinar la relación que existe entre la Fiscalización de Regímenes de Rentas de Tercera Categoría y cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial. La investigación fue de tipo cuantitativo, el diseño fue no experimental, correlacional y descriptivo. La muestra estuvo conformada por 47 contribuyentes, la técnica empleada fue la encuesta y el instrumento de medición, el cuestionario. Resultados: El 70% de encuestados estuvieron de acuerdo con la fiscalización, el 78% indicaron cumplir con sus obligaciones tributarias, e 142% opinaron que la fiscalización encontró comportamientos irregulares de los contribuyentes .Conclusión: Que existe relación entre la fiscalización de los régimen de renta de tercera categoría y el cumplimiento de la obligaciones tributaria en el Centro Comercial Polvos Azules de la Ciudad de

Pucallpa ,e 160% afirmaron que cumplían sus obligaciones tributarias con puntualidad. Concluyó: Que existe una relación significativa entre la fiscalización y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, asó mismo revela la importancia que la administración tributaria debe otorgarle a la fiscalización; así mismo la fiscalización reducen los comportamientos regulares de los contribuyentes.

Castillo & Huamán (2017) desarrollarlo un estudio acerca de la Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Micro Empresarios del Huequito N° 1 Sector Ropas del Distrito de Calleria, 2016. El objetivo: que logró fue: Describir la relación que existe entre la Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Microempresarios del Huequito N° 1 Sector Ropas del Distrito de Callería. La investigación fue de enfoque cuantitativo y nivel descriptivo, con un diseño no experimental, correlacional y transeccional. La muestra estuvo conformada por 30 Microempresarios del Sector de Ropas; la técnica que empleo fue la encuesta y el instrumento para la medición fue el cuestionario. Los investigadores utilizaron los métodos de la investigación teórica: Inductivo, deductivo, analítico y sintético. Resultados: El valor de Chi cuadrado fue igual a 0,603 moderada y con un p valor igual a 0,000. Concluyó: Existe una relación moderadamente significativa entre la cultura tributaria y obligaciones tributarias en los Microempresarios del Huequito N° 1 Sector Ropas del Distrito de Calleria.

Lizana (2017) elaboró un estudio de Tesis sobre La Cultura Tributaria y su Impacto en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Rentas Personales de la Población de la Región Lima, año 2017. El objetivo logrado fue: Determinar el Impacto del Desarrollo de la Cultura Tributaria en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Obligaciones Personales de la Población de la Región lima, año 2017.

La investigación fue de tipo cuantitativo, aplicativo; con un diseño descriptivo simple y transversal, la muestra fue igual a 122 Gerentes; siendo la técnica, la encuesta y el instrumento para la recolección de datos el cuestionario estructurado. Resultados: El 40% de encuestados afirmaron tener buena cultura tributaria, el 60% de la muestra informaron que el impacto que genera el cumplir obligaciones tributarias es de nivel moderado, medio. Concluyó: Los contribuyentes que participaron en el estudio valoran la cultura tributaria; por que afirmaron que a mayor cultura tributaria habrá mayor recaudación de impuestos y estuvieron de acuerdo que debe cesar la corrupción y el Estado debe realizar campañas de concientización sobre la importancia de la cultura tributaria.

Atoche (2016) desarrolló un trabajo de Tesis acerca de La Cultura Tributaria y su Impacto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias Mensuales de IGV-Renta en los Comerciantes Minoristas de Abarrotes del Mercado Modelo de Sullana en el año 2015. El objetivo logrado consistió en: Conocer la Cultura Tributaria y su Impacto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias Mensuales de IGV-Renta en los Comerciantes Minoristas de Abarrotes del Mercado Modelo de Sullana. El enfoque de la investigación fue cuantitativo, nivel descriptivo; con diseño no experimental, descriptivo y transversal, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento empleado fue el cuestionario estructurado. Resultados: El 68% de encuestados afirmaron que, bajo un impacto negativo en el cumplimiento tributario mensual, IGV, -Renta, el 78% de la muestra que el impacto negativo tiene su base en la baja cultura tributaria. Concluyó: Existe un impacto negativo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de IGV-Renta en los comerciantes de abarrotes del Mercado Modelo de Sullana, debido a la baja cultura tributaria.

Márquez, Ramos & Sánchez (2016) elaboraron un estudio acerca de La Fiscalización y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las Empresas Comerciales del Distrito de San Vicente de Cañete, año 2014. El objetivo que alcanzó consistió en: Evaluar la Fiscalización y su incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las Empresas Comerciales del Distrito de San Vicente de Cañete. La investigación fue con un enfoque cuantitativo, con un nivel descriptivo; el diseño fue no experimental y descriptivo simple. Con una muestra no probabilística de 84 contribuyentes. Resultados: El 68% de encuestados estuvieron de acuerdo con las acciones de fiscalización, el 65% indicaron que a la fiscalización evalúa positivamente el Impuesto General a las Ventas, el 70% de los elementos de la muestra que participaron en el estudio opinaron que no otorgaban comprobantes de pago. Concluyó: Todo procedimiento de fiscalización tienen una directa incidencia para la determinación del Impuesto General a las Ventas de los comerciantes de San Vicente de Cañete; habiendo una fuerte corriente para no otorgar los comprobantes de pago; por lo tanto, la SUNAT busca reducir esta actitud negativa mediante las acciones de fiscalización.

Castillo (2016) elaboró una investigación de Tesis sobre la Cultura Tributaria y su Efecto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias con el Gobierno Local en el Distrito de La Esperanza, Sector Central, al Año 2015. El objetivo logrado fue: Conocer los Efectos de la Cultura Tributaria, en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias al Gobierno Local en el Distrito la Esperanza. El enfoque de la investigación fue cuantitativo de tipo aplicativo; el diseño fue descriptivo, no experimental y transversal. La muestra no probabilística intencional estuvo conformada por 120 contribuyentes. La muestra empleada fue la técnica y el

instrumento de medición fue el cuestionario. Resultados: El 70% de encuestados afirmaron percibir un incumplimiento en el pago de tributos, el 30% opinaron estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias, el 80% de encuestados indicaron que había un deterioro en la relación deudor y acreedor tributario. Conclusión: Se percibe el incumplimiento mayoritario del pago de tributos en el Distrito de La Esperanza; hecho que va creando un malestar en las relaciones interpersonales e interinstitucionales entre el deudor y acreedor tributario.

Hanco (2015) realizó un trabajo de investigación acerca del Nivel de Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Internacional San José de la Ciudad de Juliaca periodos 2012 – 2013. Logró el objetivo siguiente: Determinar el Nivel de Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Internacional San José de Juliaca. El tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo, aplicativo, cuyo diseño utilizado fue el descriptivo no experimental y transeccional; empleó la técnica de la encuesta y un cuestionario estructurado de la recolección de datos. La población neutral fue igual a 228 comerciantes. Resultados: El 76% igual a 153 comerciantes ni pagaba ningún tipo de impuesto; de los cuales el rubro textil fue igual a 38,82%, del rubro electrodomésticos el 10,78%, de abarrotes 12,51% y de calzados 3,88%. Concluyó: Que el nivel de estructura tributaria de los comerciantes es deficiente, por lo que favorecen la informalidad comercial en los diversos rubros de negocios.

Burga (2015) realizó un trabajo de Tesis sobre la Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales del Emporio Gamarra, 2014. El objetivo que logró fue: Determinar el nivel de cultura tributaria y obligaciones

Tributarias en las Empresas Comerciales del Emporio Gamarra. El tipo de investigación fue cuantitativo, básico con un diseño descriptivo transeccional y no experimental. Empleó la técnica de la encuesta y como instrumento de medición, el cuestionario estructurado; la población delimitada fue igual a 93 personas y la muestra estadística iguala 32 personas. Resultados: El 72% afirmaron que falta conciencia tributaria en el país, el 70% de encuestados indicaron que existe poca difusión sobre las obligaciones tributarias, el 55% opinaron que la informalidad es mejor para ellos, el 65% le atribuían poca legitimidad al rol recaudador del Estado y el 80% desconfiaban de la administración tributaria. Concluyó: la falta de promoción y difusión sobre las obligaciones tributarias de micro empresas comerciales de Gamarra generan una alta tasa de informalidad; atribuyendo baja legitimidad la función recaudadora del Estado y más aún desconfían de la administración tributaria, porque no conoce el destino de sus tributos.

Chávez & Tadeo (2014) elaboraron un informe final de investigación consistente en Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo. El objetivo que lograron fue: Conocer la Influencia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en dicho mercado. El tipo de investigación consistió en el enfoque cuantitativo, aplicativo; el diseño fue descriptivo, no experimental y transversal; la encuesta fue la técnica empleada y el cuestionario, el instrumento de medición con 20 preguntas, que se aplicaron a una muestra de 172 comerciantes; siendo la población delimitada iguala a 600 comerciantes integrantes de la asociación de comerciantes del mercado modelo. Resultados: El 62% de encuestados, mostraron tener bajo nivel de cultura tributaria, el 58% expresaron no conocer las disposiciones

legales sobre tributación, el 78% opinaron que había tolerancia al fraude y evasión tributaria; por lo que el 65% no cumplen con las obligaciones tributarias. Conclusión: por la existencia con un nivel bajo de cultura tributaria influye en forma desfavorable en cumplir sus obligaciones tributarias; existiendo una alta tolerancia a la evasión tributaria en el mercado modelo de Huancayo.

2.1.3. Regionales/Locales

Chávez (2017) desarrolló un trabajo de investigación sobre Los Tributos al Gobierno Central y Local de las Micro y Pequeñas Empresas Constructoras de la Ciudad de Huaraz, 2016. El objetivo alcanzado fue: Describir los Tributos y sus Declaraciones al Gobierno Central y Local de las MYPE Constructoras de Huaraz. Investigó dentro del enfoque cuantitativo, el diseño fue descriptivo simple delimitando una población de 48 Empresas Constructoras y la muestra de estudio fue igual a 24 Gerentes y/o Administradores; la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento de recojo de datos el cuestionario estructurado; consistentes en 27 preguntas. Resultados: Generalmente las empresas constructoras de Huaraz, el 80% indicaron que pagaban el Impuesto General a las Ventas a SENCICO, a AFP, a CONFOVICER e Impuesto a la Renta, SCTR, a nivel nacional y a nivel local las micro y Pequeñas Empresas en un 95% pagan los tributos, derechos y Tasas que corresponden a la municipalidad de Huaraz, respetando la legislación tributaria. Conclusión: las empresas constructoras de la Ciudad de Huaraz, cumplen con el pago de sus impuestos a nivel nacional; así como a la Municipalidad de Huaraz, en cumplimiento de las normas legales sobre tributación; hechos que contribuyen al desarrollo económico del país.

Vidal (2015) desarrolló un trabajo de Tesis sobre Los Tributos y sus Declaraciones en el Gobierno Central y Local de la Empresa de Servicios “Los Andes” S.A.C, 2014. El objetivo que logró consistió en: Determinar los principales tributos y las declaraciones al Gobierno Central y Local e la Empresa de Servicios “Los Andes” SAC., realizó un trabajo de investigación sobre el enfoque cualitativo, con un diseño descriptivo no experimental; determinándose la muestra igual a 5 Gerentes, utilizó las técnicas de la entrevista y a la observación, siendo los instrumentos de recolección de datos la guía de entrevista y la lista de cotejo. Resultados: Después de la recolección de datos se procedió a la categorización y subcategorización de las variables y sus dimensiones, determinándose los indicadores más relevantes y se procedió a la discusión con la finalidad de interpretar, y comprender los hechos motivo de la investigación. Conclusión: La Empresa Los Andes presentó sus declaraciones en forma inadecuada acerca del pago de impuestos al Gobierno Central y Local correspondientes a los meses de mayo a Setiembre del año de estudio. Concluyó: La Empresa Los Andes SAC, no cumplió adecuadamente con el pago de sus tributos, por la deficiencia y en algunos casos por la no presentación de su declaración al Gobierno Central y Local, consistentes en los arbitrios y la licencia de funcionamiento.

2.2. Bases Teóricas de la investigación

2.2.1. Declaraciones de Tributos

2.2.1.1. definición

Para García & Agüero (2006) constituyen una obligación de los contribuyentes para las Declaraciones Juradas sobre las actividades comerciales realizadas en el periodo tributario, que es una constancia objetiva sobre el gravamen que ejecutó en el mes anterior; Convirtiéndose en el impuesto que paga mensualmente, determinando el saldo del crédito fiscal que en otros casos excedió al impuesto pagado en el respectivo periodo. En cambio, los exportadores tienen la obligación de presentar declaración jurada indicando los montos que deben estar constatados mediante los comprobantes de pago por desarrollar exportaciones, antes de embarcar las mercaderías.

2.2.1.2. Características del Sistema “Mis Declaraciones y Pagos”

La SUNAT, (2018) propone que el sistema nombrado y descrito se les da a los contribuyentes para las presentaciones de las declaraciones juradas y a quienes hagan su pago a través de los siguientes canales:

Canal Web (SOL)

Es un sistema que la SUNAT proporciona mediante líneas sobre las declaraciones pre elaboradas, en caso de que el contribuyente pueda presentar previas y terceras informaciones, de acuerdo al periodo tributario y por diferentes conceptos. En el caso del IGV, cada uno de los tributos y otros conceptos, tendrán que presentar una información relacionado a los siguientes conceptos:

- Relacionado al Régimen de renta donde le afecte al Contribuyente.

- El monto de las recepciones del mes; utilizando los comprobantes de retención y percepción que emitieron los gastos de retención y percepción.
- Los saldos a favor.
- Los pertinentes a los Importes de Compras y Ventas en caso que el contribuyente prepara sus registros de compra y venta, mediante el sistema electrónico, utilizando el programa de libros electrónicos-PLE o a partir del Portal Web.
- Pagos que realizó previamente.
- El Coeficiente que corresponde a la Renta.
- El importe total de las exportaciones que se embarcaron con relación a los bienes.
- Los cálculos o validaciones en línea se desarrollaron, con base a los datos que entregue o registre el contribuyente.
- La SUNAT proporciona un formulario para que el contribuyente pueda completar los datos en casos convenientes, permitiendo el auto guardado de la información de acuerdo como se va registrando en las casillas que corresponde a la Declaración Jurada.
- El contribuyente estará siempre informado en la etapa donde se encuentre y la falta de cuotas por pagar, para que pueda llenar la Declaración Jurada y el pago de la obligación, según el registro de presentación y lo generado en constancia de pago.
- Después de registrar las Declaraciones Juradas y el pago de obligaciones que se realizaron, se almacenan, sea para la presentación o pago accediendo a la bandeja de presentaciones/pagos.
- El contribuyente puede optar por el pago con una cuenta bancaria, que tengan convenio con la SUNAT, donde el contribuyente necesariamente debe afiliarse.

Puede también adoptar su pago con tarjeta de crédito/débito, generado el número de pago ante la SUNAT. Como se puede verificar una pasarela de pago mediante el cual se puede llevar a cabo el pago de los tributos, acerca de las Declaraciones Juradas presentadas. El sistema tendrá en cuenta las consultas a las constancias de presentación de la Declaración Jurada y sobre los pagos realizados.

Canal PC (versión portable)

- Mediante este canal la presentación y pago del contribuyente puede presentar sus Declaraciones Juradas (con formularios) considerando dos escenarios.
- Con conexión a Internet: El contribuyente no genera ningún archivo ni utilizar el módulo receptor de información, para la elaboración de su declaración y realizar sus pagos.
- Sin conexión a Internet: El PDT permitirá el registro de información de la Declaración Jurada, puede grabarla y recuperarla en otro momento, ofreciendo la generación de un archivo en formato ZIP, manteniendo la funcionalidad actual, puede cargarse desde el canal Web (SOL) o permitiendo terminar con presentar la Declaración y la ejecución de pago, por este mismo canal.
- Será necesario instalar la opción de la PC del contribuyente a través del Linux, Mac o el sistema operativo Windows; contando con el indicador del Estado de conexión a Internet y que permita identificar, se cuenta con esta conexión (conectado/no conectado).

2.2.1.3. Declaración al Gobierno Central

a) Impuesto General a las Ventas (IGV)

Para Sánchez (2014), los impuestos generales a las ventas constituyen un recurso financiero extraordinario para el estado peruano; porque representa las

recaudaciones más altas. Su finalidad es registrar la transferencia de bienes o la prestación de servicios en todo el país, y tener un impacto directo en sus precios; estos impuestos son los que gravan: el uso y prestación de servicios, venta de bienes o muebles o la extracción de bienes, contratos de construcción y bienes. (p. 32).

Características del IGV

Al respecto Jiménez (2004) define las existencias de 4 características que ayudan a la identificación del IGV, como un impuesto a los valores agregados:

- Es un gravamen o impuesto que en forma indirecto recae sobre el consumo de servicios y bienes.
- Diseñado con el fin de facilitar los controles por el ente administrador de los impuestos.
- Facilitar los controles por parte de la SUNAT.
- Todos los impuestos o tributos deben estar aprobados a través de una Ley, como el caso del IGV aprobado por la Ley D. S. N° 055-99-EF y las normas modificatorias; considerando como los impuestos indirectos en los consumos; realizado por las personas jurídicas o naturales con negocios evitando todo tipo de evasiones tributarias (p. 36).

b) Impuesto a la Renta (IR)

Para Caballero Bustamante (2009), son los impuestos que se le aplica a la renta o renta de cada persona como resultado de sus trabajos, inversión de capital, o combinación de estos dos factores; el capital de un mueble o inmueble y un natural o persona jurídica Todo el trabajo o inversión está gravado. (p. 40).

Cuando los períodos impositivos son mensuales o anuales, se aplica al contribuyente residente en el Perú, y el monto son aplicados a los estándares de

fuentes mundiales; en cambio, el contribuyente que no tiene domicilio en el Perú tributan con base en la renta peruana. Si es una empresa, aplica a cualquier ganancia o beneficio; en lo que respecta a la empresa, la ganancia o ingreso derivado de realizar negocios con un tercero se aplica al riesgo de inflación que enfrenta, y determina el final de cada ejercicio fiscal. renta de tercera categoría, se deriva de la renta bruta la insuficiencia de gastos para promover y conservar su fuente; así mismo con la generación de ganancias de capital, no siendo prohibida la suposición, expresamente por esta Ley.

Constan cinco tipos o categorías en el país:

➤ **Primera Categoría.**

Se considera rentas de Primera categoría a los siguientes casos:

Ingreso por alquileres.

Cesión temporal de bienes muebles e inmuebles.

Mejora incorporada.

Cesión gratuita de bienes muebles e inmuebles distinto de predios

➤ **Segunda Categoría.**

La enajenación de las acciones y demás valores mobiliarios

➤ **Tercera Categoría**

Son dos tipos de renta de tercera categoría:

Régimen Especial de Rentas.

Régimen General del Impuesto a la Renta.

➤ **Cuarta Categoría.**

Por el ejercicio de una profesión, arte ciencia u oficio.

➤ **Quinta Categoría.**

Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)

Contribución al Seguro Social de Salud –ESSALUD:

Contribución al Sistema Nacional de Pensiones – ONP

2.2.2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias

2.2.2.1. Definición

Sanabria (2007) define como una relación directa entre el contribuyente y la SUNAT, ya que uno se encarga de pagar los tributos y otro el de recabar los pagos de los impuestos para luego beneficiar a la población con obras públicas, tratando de respetar las normas que la Sunat establece para un adecuado trabajo en equipo. Los contribuyentes están obligados a tributar y la Sunat está obligada a cobrarlo. Cumplir con la tributación conlleva a ser un ciudadano responsable, capaz de afrontar las circunstancias que se presentan (p. 69).

Para Solórzano (2011) el cumplimiento tributario voluntario va relacionado con la moral fiscal que está constituida por una sola variable denominada tolerancia al fraude inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo; los resultados por el incumplimiento de las Administraciones Tributarias, en las cuales existen altas percepciones de riesgo así como la sensibilidad al aumento de las sanciones, no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias (p. 71).

2.2.2.2. Obligaciones tributarias

Baldeon, Roque & Garayar (2009) sostienen que una obligación tributaria, es donde el estado y el contribuyente tienen un rol importante dentro del marco tributario, el estado a través de su institución recaudadora que es la Sunat, determina

ciertos tributos a pagar y el contribuyente está en el deber de pagarlos de acuerdo a las respectivas operaciones tributarias realizadas. El contribuyente al realizar una operación de compra y venta, genera un impuesto a pagar, convirtiéndose en deudor tributario y el estado lo cobra a través de la Sunat, estipulándose los respectivos cronogramas de pago. Una obligación tributaria hace que una persona este con el deber de pagarle al Estado el impuesto que le debe de acuerdo a la transacción u operación fiscal que se realizó, sin tratar de evadirlo por medios que podrían considerarse fraude y falta de colaboración con la Sunat. Se entiende por cumplimiento de las obligaciones tributarias al compromiso de pago que le pone cada una de las personas para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tener la moral suficiente para determinar que impuestos tengo que pagar y los declaro con toda la información para no omitir ningún detalle y evitar la evasión tributaria que actualmente trata de tomar más importancia antes de cumplir adecuadamente con sus deberes con la Sunat (p. 52).

Al respecto Giraldo (2011) sostiene que la obligación tributaria, es de derecho público, es la relación entre el deudor tributario y el acreedor y, por mandato legal de derecho público que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. La obligación tributaria, es el vínculo entre el deudor tributario y acreedor tributario, establecido por Ley y por derecho público cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria siendo así exigible coactivamente (p. 64).

2.2.2.3. Elementos de la obligación tributaria

Flores (2014) dice que de acuerdo con la doctrina la obligación tributaria tiene los siguientes elementos:

Sujeto Activo

El sujeto activo, conocido también como acreedor tributario, es el Estado o la entidad pública a quien se la ha delegado poder tributario por ley. También se puede decir que es el ente al que la ley confiere el derecho a recibir la prestación en que se materializa el tributo. Es el ente público titular de la potestad de imposición, entendida como potestad administrativa para la gestión y exigencia del tributo (p. 22).

Sujeto Pasivo

Leal, (2003) menciona que el sujeto pasivo de la obligación tributaria es la persona física o moral sobre la cual recae la obligación de pago de una prestación determinada al Estado. (p. 37).

Una persona está obligada al pago, es decir, es sujeto pasivo de la obligación tributaria, cuando su situación coincide con la que la ley señala como hecho generador de la prestación que el Estado tiene derecho a percibir, es decir, el individuo realiza el acto o produce o es dueño del objeto que la ley toma en consideración al establecer el tributo, así como al individuo a quien la ley le impone la obligación de pago en sustitución o conjuntamente con aquel.

Objeto

Carrasco, (2010) señala que el objeto de la obligación jurídica tributaria es la prestación a que está obligado el sujeto pasivo, a favor del sujeto activo, es decir el tributo que debe ser pagado por el sujeto pasivo y cuya pretensión corresponde al sujeto activo. El objeto de la obligación tributaria consiste en dar la prestación que

tiene derecho a percibir el estado cuando dicho deber nace, es decir cuando el sujeto pasivo realiza el hecho generador del impuesto.

Hecho imponible

Para Villegas, (2001) el hecho imponible como hipótesis legal condicionante tributaria, puede describir hecho o situaciones ajenas a toda actividad o gasto estatal (impuestos), una actividad administrativa o jurisdiccional (tasa), o en un beneficio derivado de una actividad o gasto del Estado (contribuciones).

El hecho imponible es un hecho concreto, localizado en tiempo y espacio, sucedido efectivamente en el universo que, por corresponder rigurosamente a la descripción previa, hipotéticamente formulada por la hipótesis de incidencia, da nacimiento a la obligación tributaria (p. 18).

2.2.2.4. Brechas para el cumplimiento de la obligación tributaria.

Brecha de inscripción

Jorrat & Podestá, (2010) sostienen que la falta de identificación y ubicación de los contribuyentes. Para recaudar los ingresos suficientes que permitan cumplir con los objetivos de la política económica del País, es necesario contar con la inscripción de todos los agentes que generen renta dentro del territorio nacional, y que éstos cumplan con sus deberes formales (p. 98).

Brecha de presentación de declaraciones

Representa el incumplimiento en la obligación formal de presentar las declaraciones de impuestos a través de los respectivos formularios que existen para el efecto.

Brecha de veracidad

Es la diferencia que existe entre la información económica declarada por los contribuyentes y su realidad económica objetiva.

Brecha de pago

Refleja la diferencia resultante de las liquidaciones producidas y no canceladas, es decir entre lo que deben pagar y lo que realmente terminan pagando.

2.2.2.5. Infracciones por incumplimiento de las obligaciones sustanciales

Arancibia, (2017) los Códigos Tributarias indica que forman delitos relacionados con las obligaciones tributarias:

No incluir en la declaración ingreso y/o remuneración y/o retribución y/o renta y/o patrimonios y/o acto gravado y/o tributo retenido o percibido, y/o aplicar tasa o porcentaje o coeficiente diferentes a los que les incumple en la determinación de los pagos a cuenta o anticipo, o declarar cifra o dato falso u omitir contextos en la declaración, que intervengan en la determinación de la obligación tributaria; y/o que generen ampliaciones indebidos de saldos o desgastes tributarias o créditos a favor del deudor tributario y/o que formen la producción indebida de Notas de Crédito Negociables u otros valores similares (p. 73).

Utilización de bienes o productos que se beneficien o ventaja en actividades distintas de la correspondiente.

Producir o comercializar ilegalmente bienes sujetos a impuesto de control fiscal; usos indebidos de sellos, precintos y otros medios de controles; su destrucción o engaño; cambio en las características de los bienes; Oculte o cambie sus destinos o distorsiones.

Incumplimiento del pago de las retenciones o impuestos cobrados dentro del plazo estipulado.

2.2.2.6. Clasificación de la obligación tributaria

Obligaciones tributarias sustanciales

Al respecto Empresas, (2017) sostiene que es una obligación principal, esto es una obligación de dar, es decir de pagar los tributos al acreedor tributario. La Administración Tributaria establece que son obligaciones sustanciales las siguientes:

- Pagar oportunamente los tributos como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, entre otros.

- Pagar oportunamente las retenciones de impuestos efectuadas.

- Pagar oportunamente las percepciones efectuadas.

Depositar los montos de detracciones efectuadas a otros contribuyentes en el banco que señalen las normas vigentes (p. 45).

Obligaciones tributarias formales

Se conoce también como una obligación accesoria, esto es obligación de hacer, obligación de no hacer, u obligación de tolerar.

La Administración Tributaria establece que las obligaciones formales son:

- Inscribirse en el RUC u otros registros

- Fijar su domicilio fiscal

- Determinar y declarar cada tributo dentro de ciertas fechas o plazos fijados legalmente

- Emitir comprobantes de pago por sus operaciones económicas

- Sustentar el traslado de bienes con guías de remisión

- Registrar sus operaciones en libros contables

- Retener y pagar tributos
- Depositar los montos de detracciones efectuadas a otros contribuyentes en el banco que señalen las normas vigentes.

2.2.2.7. Extinción de la obligación tributaria

Paz & Cepeda, (2015) menciona que la obligación tributaria se extingue, en todo o en parte, por cualquiera de los siguientes modos:

De la Solución o pago: La cancelación de los impuestos se efectuará por los propios contribuyentes.

De la Compensación: Las deudas tributarias se compensarán total o parcialmente, con créditos líquidos, por tributos pagados indebidamente o en exceso, siempre que dichos créditos no se hallen prescritos y los tributos respectivos sean administrados por el mismo organismo.

De la Confusión: Es cuando el acreedor se convierte en deudor de dicha obligación, como consecuencia de la transmisión o transferencia de los bienes o derechos que originen el tributo respectivo.

De la Remisión: Las deudas tributarias se podrán condonar o remitirse en virtud de ley, en la cuantía y con los requisitos que en la misma se determinen. Los intereses y multas, podrán condonarse por resolución de la máxima autoridad tributaria.

De la Prescripción de la acción de cobro: La obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en

que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resulta incompleta o si no se la hubiere presentado (p. 66).

2.2.2.8. Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Actitudes frente al deber de contribuir

Según Sanabria, (1999) toda Administración Tributaria debe desarrollar estrategias para promover la aceptación de Impuestos. Los contribuyentes evalúan su decisión de cumplir con sus obligaciones tributarias en función a sus términos de intercambio con el Estado y en función de su posición relativa respecto a otros contribuyentes. En ese sentido, si los contribuyentes perciben una desigualdad entre el intercambio de su poder de compra en el mercado versus los servicios que reciben por parte del Estado, o si perciben un trato desigual y perjudicial respecto a otros contribuyentes, estarán más inclinados a evadir. Toda Administración Tributaria debe desarrollar estrategias para promover la aceptación de Impuestos (40-41).

Actitudes hacia la evasión de impuestos

Las actitudes hacia la evasión de impuestos constituyen el conjunto de ideas, opiniones y emociones asociados al comportamiento evasor. En este caso, se ha dividido las actitudes impersonales hacia la evasión de impuestos son más marcadas que las actitudes personales. Claramente se nota una brecha entre el conjunto de sentimientos y prácticas sobre la evasión. Así, mientras que existe mayor aceptación de ideas "justificadoras" al común colectivo.

Asimismo, Sanabria, (1999) numera las causas principales de evasión tributaria:

Causas económicas: comprende la crisis y recesión económica, la carga tributaria excesiva, altas tasas, la desigual distribución de la carga impositiva, gastos públicos excesivos.

Causas políticas: la errónea distribución de la carga impositiva, la falta o carencia de estímulos que alienten el cumplimiento de este deber tributario, la intervención del estado en la esfera privada pudiendo perturbar el ejercicio de las libertades económicas.

Causas psicosociales: la imagen del estado, la cultura de la corrupción, la sensación de impunidad, el desinterés por el conocimiento de las obligaciones tributarias, la falta de educación cívica.

Causas jurídicas: referente a la forma imprecisa en la que el derecho positivo regula la relación jurídico - tributaria y las sanciones, una técnica legislativa inestable y cambiante, la estructura u organización inadecuada de la administración tributaria, superabundancia de reglamentos.

Causas técnicas: la forma desinteresada en que se solicita el pago, la ausencia de oportunidades en el pago, la existencia de un sistema tributario técnicamente incoherente y lleno de contradicción, la desinformación tributaria.

Otras causas: es la existencia de errores en el cumplimiento de la obligación, accidentes personales, motivaciones personales y las actitudes referentes a la obligación tributaria (p. 45).

III. Hipótesis

Las declaraciones de tributos inciden directamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa V&R Construcciones de Proyectos y Servicios Múltiples SRL Pomabamba en el año 2019.

IV.METODOLOGÍA

4.1. Diseño de la investigación

Fue el diseño descriptivo simple – no experimental – transversal; fue descriptivo porque se recolectaron datos de la realidad natural; no experimental, porque no se manipularon deliberadamente ninguna de las variables de estudio y transversal, porque la recolección de datos se realizó en un sólo momento (Torres, 2001); Cuyo diagrama es:

M O dada una muestra realizar una observación.

Dónde:

M = muestra

O = Observación

4.2. El universo y muestra

4.2.1. Universo

Son las personas que son motivo de investigación. Considerándose a los propietarios trabajadores de la empresa (Ñaupas, Mejía, Novoa & Villagómez, 2013).

N = 14 trabajadores

4.2.2. Muestra

Es una parte la población, para la investigación se utilizó el muestreo no probabilístico, porque la población es reducida (Ñaupas, Mejía, Novoa & Villagómez, 2013).

n = 14 trabajadores

4.3. Definición y operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Escala de medición
Variable 1: Declaraciones tributarias	Es cuando el contribuyente debe presentar una declaración jurada acerca de las operaciones gravadas que ejecutó durante el periodo tributario, del mes anterior, que constituye un impuesto mensual, así como determinar el saldo del crédito fiscal que excedió al impuesto en el periodo respectivo (García & Agüero, 2006).	La variable comprende las siguientes dimensiones: impuesto general a las ventas, impuesto a la renta, contribuciones. Por ser una variable nominal se medirá con el cuestionario estructurado.	Impuesto general a las ventas	Crédito fiscal	¿En su micro empresa consideran el crédito fiscal para meses posteriores?	Nominal
				Pago del IGV	¿En su microempresa declaran constantemente el IGV?	Nominal
				Boletas de venta	¿En su microempresa declaran las boletas de venta?	Nominal
			Impuesto a la renta	Declaración mensual	¿En su microempresa realizan las declaraciones mensuales con los montos reales?	Nominal
				Declaración jurada anual	¿En su microempresa realizan la declaración jurada anual antes de la fecha indicada?	Nominal
				Declaración de DAOT	¿En su microempresa realizan la declaración del DAOT?	Nominal
				Declaración de planilla	¿En su microempresa realizan la declaración del PLAME?	Nominal
			Contribuciones	Pago de ESSALUD	¿En su microempresa declaran y pagan por ESSALUD?	Nominal
				Pago de ONP	¿En su microempresa declaran y pagan por la ONP?	Nominal

Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias	Es el compromiso de pago que le pone cada una de las personas para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tener la moral suficiente para determinar que impuestos tengo que pagar y los declaro con toda la información verídica para no omitir ningún detalle y evitar la evasión tributaria que actualmente trata de tomar más importancia antes de cumplir adecuadamente con sus deberes con la Sunat (Baldeon, Roque & Garayar, 2009).	La variable comprende las siguientes dimensiones: obligaciones tributarias sustanciales, obligaciones tributarias formales, informalidad en el cumplimiento de las obligaciones. Por ser una variable nominal se medirá con el cuestionario estructurado.	Obligaciones tributarias sustanciales	Pago de tributos	¿En la microempresa realizan los pagos de los tributos en el tiempo oportuno?	Nominal
				Pago del IGV	¿En la microempresa realizan el pago del IGV constantemente?	Nominal
			Obligaciones tributarias formales	Inscripción en el RUC	¿En la microempresa realizan actualización de su ficha RUC cuando sea necesario?	Nominal
				Emisión de comprobantes de pago	¿En la microempresa emiten siempre comprobantes de pago a los clientes?	Nominal
				Libros contables	¿En la microempresa cumplen con llevar los libros contables necesarios?	Nominal
				Realizar retenciones	¿En la microempresa realizan retenciones cuando sea pertinente?	Nominal
				Depósito de las deducciones al banco	¿En la microempresa realizan los depósitos de las deducciones al Banco de la Nación?	Nominal
				Fijar domicilio fiscal	¿La microempresa siempre visualiza domicilio fiscal habido?	Nominal
			Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones	Causa económicas	¿Ud. cree que la falta de economía influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	Nominal
				Causas sociales	¿Ud. cree que la causa para el incumplimiento de las obligaciones tributarias son sociales?	Nominal
				Causas políticas – normativas	¿Ud. cree que la complejidad de la normativa influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	Nominal

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1. Técnica

Encuesta: Fue una técnica que permitirá elaborar un conjunto de preguntas en relación de las variables e indicadores de estudio.

4.4.2. Instrumento.

Cuestionario estructurado

Fue un formato elaborado específicamente con base a la técnica de la investigación; cuya utilidad fue para la recolección de datos de la muestra (Ángeles, 2005).

4.5. Plan de análisis

Para conseguir los resultados de los objetivos se utilizó las técnicas, y los instrumentos, estos resultados fueron descritos en la presente investigación para poder realizar el análisis de los resultados lo cual la finalidad fue agrupar los resultados similares tanto de los antecedentes Internacionales, Nacionales, Regionales y Locales que fueron comparados con las bases teóricas y el marco conceptual pertinentes.

También se utilizó la estadística descriptiva para analizar las frecuencias y los porcentajes de los resultados de la aplicación del cuestionario.

4.6. Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>¿Cómo las declaraciones de tributos inciden en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL Pomabamba en el año 2019?</p>	<p>General</p> <p>Determinar cómo las declaraciones de tributos incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL Pomabamba en el año 2019.</p>	<p>Las declaraciones de tributos inciden directamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL Pomabamba en el año 2019.</p>	<p>Variable 1: Declaraciones de tributos</p>	<p>1. El tipo de investigación Enfoque cuantitativo</p> <p>2. Nivel de investigación de la tesis Nivel descriptivo</p> <p>3. Diseño de la investigación Descriptivo simple – no experimental - transversal</p> <p>4. El universo y muestra Universo: 14 trabajadores Muestra: 14 trabajadores</p> <p>5. Plan de análisis Estadística descriptiva</p> <p>6. Principios éticos</p>
	<p>Específicos</p> <p>1. Describir las declaraciones de tributos de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL Pomabamba en el año 2019.</p> <p>2. Describir el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL Pomabamba en el año 2019.</p>		<p>Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias</p>	

4.7. Principios éticos

Pollit & Hungler, (1984) en las reuniones de Viena y Helsinki, se establecieron los siguientes principios éticos de la investigación. Se aplicarán los siguientes principios éticos:

El conocimiento informado: este principio se cumplió a través de la información que se dio a los trabajadores de la empresa.

El principio del respeto a la dignidad humana: se cumplió con el principio de no mellar la dignidad de los trabajadores de la empresa.

Principio de Justicia: Comprendió el trato justo antes, durante y después de su participación, se tuvo en cuenta:

- La selección justa de participantes. El trato sin prejuicio a quienes rehúsan de continuar la participación del estudio.
- El trato respetuoso y amable siempre enfocando el derecho a la privacidad y confidencialidad garantizando la seguridad de las personas.

Anonimato: se aplicó el cuestionario indicándoles a los trabajadores de la empresa que la investigación es anónima y que la información obtenida es sólo para fines de la investigación.

Honestidad: se informó a los trabajadores de la empresa los fines de la investigación, cuyos resultados se encuentran plasmados en el presente estudio.

V. Resultados

5.1. Resultados

De la variable Declaraciones Tributarias

Tabla 1.

Distribución de la muestra, según crédito fiscal

Crédito fiscal	fi	%
a) Sí	10	71
b) No	1	8
c) No responde	3	21
Total	14	100

Fuente: trabajadores de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL

Tabla 2.

Distribución de la muestra, según declaración mensual del IGV

Declaración mensual del IGV	fi	%
a) Sí	11	79
b) No	1	7
c) No responde	2	14
Total	14	100

Fuente: trabajadores de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL

Tabla 3.

Distribuciones de la muestra, según declaraciones de las boletas de venta

Declaraciones de las boletas de venta	fi	%
a) Sí	9	64
b) No	2	15
c) No responde	3	21
Total	14	100

Fuente: trabajadores de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL

Tabla 4.**Distribuciones de las muestras, según declaración de montos reales**

Declaración de montos reales	fi	%
a) Sí	10	72
b) No	2	14
c) No responde	2	14
Total	14	100

Fuente: trabajadores de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL

Tabla 5.**Distribución de la muestra, según declaración jurada anual**

Declaración jurada anual	fi	%
a) Sí	12	86
b) No	1	7
c) No responde	1	7
Total	14	100

Fuente: trabajadores de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL

Tabla 6.**Distribución de la muestra, según Declaración del DAOT**

Declaración del DAOT	fi	%
a) Sí	11	79
b) No	2	14
c) No responde	1	7
Total	14	100

Fuente: trabajadores de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL

Tabla 7.**Distribución de la muestra, según declaraciones de la planilla**

Declaraciones de la planilla	fi	%
a) Sí	7	50
b) No	3	21
c) No responde	4	29
Total	14	100

Fuente: trabajadores de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL

Tabla 8.**Distribuciones de las muestras, según declaración y pago por ESSALUD**

Declaración y pago por ESSALUD	fi	%
a) Sí	8	57
b) No	4	29
c) No responde	2	14
Total	14	100

Fuente: trabajadores de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL

Tabla 9.**Distribución de la muestra, según declaración y pago por ONP**

Declaración y pago por ONP	fi	%
a) Sí	7	50
b) No	4	29
c) No responde	3	21
Total	14	100

Fuente: trabajadores de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL

De la variable Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Tabla 10.

Distribución de la muestra, según pago de tributos en el tiempo oportuno

Pago de tributos en el tiempo oportuno	fi	%
a) Sí	8	58
b) No	3	21
c) No responde	3	21
Total	14	100

Fuente: trabajadores de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL

Tabla 11.

Distribución de la muestra, según Pago del IGV

Pago del IGV	fi	%
a) Sí	11	79
b) No	1	7
c) No responde	2	14
Total	14	100

Fuente: trabajadores de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL

Tabla 12.

Distribución de la muestra, según actualización de la ficha RUC

Actualización de la ficha RUC	fi	%
a) Sí	9	64
b) No	2	15
c) No responde	3	21
Total	14	100

Fuente: trabajadores de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL

Tabla 13.**Distribución de la muestra, según emisión de comprobantes de pago**

Emisión de comprobantes de pago	fi	%
a) Sí	12	86
b) No	1	7
c) No responde	1	7
Total	14	100

Fuente: trabajadores de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL

Tabla 14.**Distribución de la muestra, según cumplimiento de los libros contables**

Cumplimiento de los libros contables	fi	%
a) Sí	13	93
b) No	0	0
c) No responde	1	7
Total	14	100

Fuente: trabajadores de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL

Tabla 15.**Distribución de la muestra, según realización de retenciones**

Realización de retenciones	fi	%
a) Sí	10	72
b) No	2	14
c) No responde	2	14
Total	14	100

Fuente: trabajadores de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL

Tabla 16.

Distribución de la muestra, según depósito de las detracciones al Banco

Depósito de las detracciones al Banco	fi	%
a) Sí	11	79
b) No	1	7
c) No responde	2	14
Total	14	100

Fuente: trabajadores de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL

Tabla 17.

Distribución de la muestra, según domicilio fiscal habido

Domicilio fiscal habido	fi	%
a) Sí	13	93
b) No	0	0
c) No responde	1	7
Total	14	100

Fuente: trabajadores de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL

5.1.1. Respecto a los objetivos

Tabla 18.

Distribución de la muestra, según cumplimiento de las obligaciones tributarias

Cumplimiento de las obligaciones tributarias	fi	%
a) Sí	11	79
b) No	0	0
c) No responde	3	21
Total	14	100

Fuente: trabajadores de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL

Tabla 19.
Distribuciones de las muestras, según causas del incumplimiento tributario

Causas del incumplimiento tributario	fi	%
a) Sí	8	57
b) No	2	14
c) No responde	4	29
Total	14	100

Fuente: trabajadores de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL

Tabla 20.
Distribución de la muestra, según complejidad de la normativa de las obligaciones tributarias

Complejidad de la normativa de las obligaciones tributarias	fi	%
a) Sí	10	72
b) No	1	7
c) No responde	3	21
Total	14	100

Fuente: trabajadores de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL

5.2. Análisis de los resultados

De la variable Declaraciones Tributarias

Tabla 1

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 71% indicaron que en la micro empresa utilizaban el crédito fiscal en beneficio.

Los resultados que fueron encontrados en el estudio se encuentran directamente relacionados con la investigación de Atoche, (2016) sobre La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de IGV-Renta en los comerciantes minoristas de abarrotes del Mercado Modelo de Sullana en el año 2015. Quien concluyó: existe un impacto negativo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de IGV-Renta en los comerciantes de abarrotes del Mercado Modelo de Sullana, debido a la baja cultura tributaria.

Tabla 2

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 79% afirmaron que en la micro empresa declaraban mensualmente el Impuesto General a las Ventas.

El resultado que fue obtenido en la investigación contable están directamente relacionado con el estudio de Hernández, (2017) sobre Manual para la presentación de la Declaración del ISR e IVA en el régimen de incorporación fiscal-Colombia. Quien concluyó: se percibe una productividad acelerada como resultado de la informalidad, convirtiéndose un obstáculo para el crecimiento económico; habiendo una necesidad de implementar un sistema de Legislación Fiscal orientados a la formalidad, por esta razón se ha elaborado el Manual de Declaración Jurada, con base a la Ley del Impuesto a la Renta.

Tabla 3

De todas las personas que fueron encuestadas, el 64% indicaron que en la micro empresa declaraban las boletas de venta.

Los resultados que fueron obtenidos en la tesis se encuentran relacionados con el estudio de Castillo & Huamán, (2017) sobre Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Micro Empresarios del Huequito N° 1 Sector Ropas del Distrito de Calleria, 2016. Concluyeron: Existe una relación moderadamente significativa entre la cultura tributaria y obligaciones tributarias en los Microempresarios del Huequito N° 1 Sector Ropas del Distrito de Calleria.

Tabla 4

De toda la persona que fue encuestada, el 72% indicaron que en la micro empresa realizaban las declaraciones con el monto real.

Los resultados que fueron encontrados en el estudio de contabilidad se encuentran relacionados con la investigación de Lizana, (2017) sobre La Cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la Región Lima, año 2017. Quien concluyó: los contribuyentes que participaron en el estudio valoran la cultura tributaria; por que afirmaron que a mayor cultura tributaria habrá mayor recaudación de impuestos y estuvieron de acuerdo que debe cesar la corrupción y el Estado debe realizar campañas de concientización sobre la importancia de la cultura tributaria.

Tabla 5

De toda la persona que fue encuestada, el 86% afirmaron que en la micro empresa realizaban la declaración jurada anual antes de la fecha del cronograma.

El resultado que fue encontrado en el estudio están directamente relacionado con la investigación De Pinho (2017) sobre las Fiscalizaciones del Régimen de Rentas de Tercera Categoría, y cumplimiento de la Obligación Tributaria en los Centros Comerciales Polvos Azules de la Ciudad de Pucallpa, 2016. Quien concluyó: que existe una relación significativa entre las fiscalizaciones y los cumplimientos tributarios, asó mismo revela la importancia que la administración tributaria debe otorgarle a la fiscalización; así mismo la fiscalización reducen los comportamientos regulares de los contribuyentes.

Tabla 6

De todos los trabajadores que fueron encuestadas, el 79% indicaron que en la micro empresa realizaban la declaración del DAOT anualmente.

El resultado que fue encontrado en la investigación están directamente relacionados con la tesis de Amaguaya & Moreira, (2016) sobre Las culturas tributarias y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil-Ecuador. Concluyeron: existe la necesidad de una guía didáctica y de fácil comprensión por parte de los ciudadanos y cumplir a tiempo con sus obligaciones, así como promover la cultura tributaria en el país.

Tabla 7

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 50% dijeron que en la micro empresa los trabajadores se encontraban en planilla.

El resultado que fue hallado en la presente tesis están directamente relacionados con el estudio de Chávez & Tadeo, (2014) sobre las culturas tributarias y los cumplimientos de las obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo. Concluyó: por la existencia con un nivel bajo de cultura tributaria influye

en forma desfavorable en cumplir sus obligaciones tributarias; existiendo una alta tolerancia a la evasión tributaria en el mercado modelo de Huancayo.

Tabla 8

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 57% indicaron que en la micro empresa declaraban y pagaban por ESSALUD.

El resultado que fue obtenido en la investigación están relacionado con el estudio de Chávez, (2017) sobre Los Tributos al Gobierno Central y Local de las Micro y Pequeñas Empresas Constructoras de la Ciudad de Huaraz, 2016. Concluyó: las empresas constructoras de la Ciudad de Huaraz, cumplen con el pago de sus impuestos a nivel nacional; así como a la Municipalidad de Huaraz, en cumplimiento de las normas legales sobre tributación; hechos que contribuyen al desarrollo económico del país.

Tabla 9

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 50% indicaron que en la micro empresa declaraban y pagana por concepto de ONP.

El resultado que fue encontrado en la investigación se encuentran relacionado con la tesis de Burga, (2015) sobre la Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014. Quien concluyó: la falta de promoción y difusión sobre la obligación tributaria de micro empresas comerciales de Gamarra generan una alta tasa de informalidad; atribuyendo baja legitimidad la función recaudadora del Estado y más aún desconfían de la administración tributaria, porque no conoce el destino de sus tributos.

De la variable Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Tabla 10

De todos los trabajadores que fueron encuestadas, el 58% indicaron que en la micro empresa se realizaba los pagos en las fechas indicadas.

Los resultados que fueron encontrados en la presente tesis están relacionados con el estudio de Decimavilla & Ríos, (2017) sobre Análisis del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Empresa Delicias S.A-Guayaquil-Ecuador, en el período fiscal 2016. Quienes concluyeron: la Empresa DELICIAS S.A. incumple con frecuencia sus obligaciones tributarias por falta de entrega de documentos de venta y comprobantes de restricción; los pagos tributarios los realizan incurriendo en morosidad, debido a que las facturas lo emiten y reciben tardíamente, constituyendo un problema frecuente.

Tabla 11

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 79% afirmaron que en la micro empresa realizaban el pago constante del Impuesto General a las Ventas.

Los resultados que fueron hallados en el estudio se encuentran directamente relacionados con la investigación de Robalino, (2017) sobre Los procesos de atención en el departamento de cobro y su incidencia con el cumplimiento de obligaciones tributarias-Ecuador. Concluyó: el factor principal por cumplir con sus obligaciones tributarias de los contribuyentes radica en la falta de liquidez, aunque el sistema de recaudación de impuestos utiliza diferentes estrategias para realizar el cobro, agilizando el proceso de recaudación.

Tabla 12

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 64% indicaron que en la micro empresa realizaban la actualización de la ficha RUC siempre que sea necesario.

El resultado que fue obtenido en la investigación están directamente relacionado con el estudio de Rogel, (2016) La obligación tributaria y sus efectos en los resultados de la Empresa Multiservi R&P de propiedad del Sr. Ángel Rodrigo Pizarro Huanca de la Ciudad de Machala-Ecuador, año 2012. Quien concluyó: la Empresa Multisevi no cumple la norma, ley y reglamentos tributarios.

Tabla 13

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 86% afirmaron que en la micro empresa siempre emitían comprobantes de pago a los clientes.

El resultado que fue hallado en el estudio se encuentran directamente relacionado con la investigación de Amaya & Moreyma (2016) sobre Las Culturas Tributarias y las Obligaciones Fiscales de los negocios informales de Guayaquil. Quienes concluyeron: se percibe la aceptación para el desarrollo de una guía didáctica de fácil comprensión, utilizando casos prácticos; que puede ayudar a elevar la cultura tributaria en el país.

Tabla 14

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 93% afirmaron que en la micro empresa cumplían con llevar los libros contables obligados.

Los resultados que fueron encontrados en el presente estudio están relacionados con la tesis de Jiménez, (2017) sobre las Fiscalizaciones y sus relaciones con los cumplimientos de la obligación tributaria en las Empresas de

Comercialización de Luminarias Led, San Isidro, Lima, Perú, 2017. Concluyó: existe una correlación alta y significativa entre las fiscalizaciones y los cumplimientos de la obligación tributaria. En la empresa de comercialización de Luminarias Led de San Isidro.

Tabla 15

De toda la persona que fue encuestada, el 72% indicaron que en la micro empresa realizaban retenciones siempre y cuando sea necesario.

Los resultados que fueron hallados en la presente investigación están relacionados con la tesis de Vidal, (2015) sobre Los Tributos y sus Declaraciones en el Gobierno Central y Local de la Empresa de Servicios “Los Andes” S.A.C, 2014. Concluyó: la Empresa Los Andes SAC, no cumplió adecuadamente con el pago de sus tributos, por la deficiencia y en algunos casos por la no presentación de su declaración al Gobierno Central y Local, consistentes en los arbitrios y la licencia de funcionamiento.

Tabla 16

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 79% indicaron que en la micro empresa realizan los depósitos de las detracciones al Banco de la Nación.

Los resultados que fueron obtenidos en la investigación están directamente relacionados con el estudio de Hanco, (2015) sobre Nivel de cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Internacional San José de la Ciudad de Juliaca periodos 2012 – 2013. Concluyó: que el nivel de estructura tributaria de los comerciantes es deficiente, por lo que favorecen la informalidad comercial en los diversos rubros de negocios.

Tabla 17

De todo el trabajador que fue encuestado, el 93% firmaron que la micro empresa siempre visualiza domicilio habido.

El resultado que fue encontrado en la investigación se encuentran relacionado con el estudio de Castillo, (2016) sobre las culturas tributarias y sus efectos en los cumplimientos de la obligación tributaria con el gobierno local en el distrito de La Esperanza, Sector Central, al Año 2015. Concluyó: se percibe el incumplimiento mayoritario del pago de tributos en el Distrito de La Esperanza; hecho que va creando un malestar en las relaciones interpersonales e interinstitucionales entre el deudor y acreedor tributario.

5.2.1. Respecto a los objetivos

Tabla 18

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 79% dijeron que la falta de economía influía en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El resultado que fue hallado en el estudio están directamente relacionado con la tesis de Márquez, Ramos & Sánchez, (2016) sobre Las Fiscalizaciones y sus Incidencias en los Cumplimientos de la Obligación Tributaria de la Empresa Comercial del Distrito de San Vicente de Cañete, año 2014. Quien concluyó: todo procedimiento de fiscalización tiene una directa incidencia para la determinación del Impuesto General de las Ventas de los comerciantes de San Vicente de Cañete; habiendo una fuerte corriente para no otorga el comprobante de pago; por lo tanto, la SUNAT busca reducir esta actitud negativa mediante las acciones de fiscalización.

Tabla 19

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 57% indicaron que la causa del incumplimiento de las obligaciones tributarias es social.

El resultado que fue encontrado en el estudio de contabilidad se encuentran relacionado con la tesis de Hernández, (2015) sobre Incumplimiento de las Obligaciones tributarias de las entidades sin fines de lucro localizadas en Guayaquil y su incidencia en la Recaudación Local del Servicio de Rentas Internas (SRI). Ecuador, periodo 2010- 2014. Concluyó: los factores que influyen en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias consisten en: desconocimiento de los programas informáticos sobre el sistema de recaudación de impuestos, desconocimiento del llenado de formularios para las declaraciones, la mayoría de contribuyentes desconocían el sistema de facturación electrónica que implementó el Estado Ecuatoriano.

Tabla 20

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 72% indicaron que la complejidad de la normativa influía en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Los resultados que fueron obtenidos en la investigación están directamente relacionados con el estudio de Curo & García, (2017) sobre Propuesta de fiscalización y su relación con el cumplimiento de la Obligación Tributaria de las Empresas Comerciales de la Provincia de Chanchamayo, 2016. Quienes concluyeron: la propuesta de fiscalización se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Empresas Comerciales de Chanchamayo.

VI. CONCLUSIONES

1. Se han descrito las Declaraciones de Tributos de la Empresa V&R Construcciones de Proyectos y Servicios Múltiples S.R.L.; con el 71% indicaron que utilizaban el crédito fiscal en beneficio, el 79% declaraban mensualmente el IGV, el 64% declaraban las boletas de venta, el 86% realizaban la declaración jurada anual antes de la fecha del cronograma, el 79% realizaban la declaración del DAOT, el 50% dijeron los trabajadores se encontraban en planilla, el 57% declaraban y pagaban por ESSALUD, el 50% declaraban y pagana por concepto de ONP.
2. Queda descrita el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de la Empresa V&R Construcciones de Proyectos y Servicios Múltiples S.R.L.; con el 58% indicaron que en la micro empresa se realizaba los pagos en las fecha indicadas, el 79% realizaban el pago constante del IGV, el 86% siempre emitían comprobantes de pago a los clientes, el 93% cumplían con llevar los libros contables obligados, el 72% realizaban retenciones siempre y cuando sea necesario, el 79% realizan los depósitos de las detracciones al Banco de la Nación, el 79% dijeron que la falta de economía influía en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el 72% indicaron que la complejidad de la normativa influía en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
3. Se determinó cómo las Declaraciones de Tributos incide en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de la Empresa V&R Construcciones de Proyectos y Servicios Múltiples S.R.L. cumpliendo cada mes con todas las declaraciones y pagos al Gobierno Central, de esa manera reduce la brecha del incumplimiento tributario, cumpliendo con las normas de la SUNAT, principios y leyes.

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que realice con el proceso de declaraciones de tributos en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa v&r construcciones de proyectos y servicios múltiples S.R.L.-Pomabamba, año 2019; revisando los Estados Financieros, realizando una planificación adecuada de obligaciones tributarias, efectuando un trabajo correcto, fomentando una comunicación e información de los resultados en forma oportuna, dando cumplimiento correctamente los principios de declaraciones de tributos.
2. Con relación al pago de impuestos se recomienda a las micro y pequeñas empresas del sector, dar cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples S.R.L.-Pomabamba; que efectúen una clasificación de los tributos según los pago que efectúan, evitando infracciones, en el pago del impuesto a la renta, en el pago del Impuesto General a las Ventas IGV, en el pago del impuesto selectivo al consumo de la micro empresa, efectuando la declaración jurada mensual, cumplían con la declaración jurada anual en las fechas establecidas.
3. Asimismo, se recomienda que las declaraciones tributarias influyan en el pago de impuestos de las micro y pequeñas empresas del sector en Pomabamba; debiendo conocer los pagos pendientes que tiene las micro empresas y de esa forma regularizar los pagos pendientes, obteniendo ingresos para el Gobierno Central evitando las deudas tributarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amaguaya, J. & Moreira, L. (2016). La Cultura Tributaria y las Obligaciones Fiscales de los Negocios Informales de Guayaquil, Ecuador. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Ángeles, E. (2005). Método y Técnicas de Investigación. México: Trillas.
- Arancibia, M. & Arancibia, M. (2017). Auditoría Tributaria. Lima: Pacífico Editores.
- Atoche, R. (2016). La Cultura Tributaria y su Impacto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias Mensuales de IGV-Renta en los Comerciantes Minoristas de Abarrotes del Mercado Modelo de Sullana en el año 2015. Tesis de Titulación. Piura: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.
- Baldeon, A. Roque, J. & Garayar, O (2009). Código Tributario Comentado. Lima: Gaceta Jurídica.
- Burga, M. (2015). Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales del Emporio Gamarra, 2014. Tesis de Titulación. Lima: Universidad San Martín de Porres.
- Caballero, B. (2009). Código Tributario. Lima. Tinco S.A.
- Carrasco, L. (2010). Obligación Tributaria. Lima: Ediciones Estudio Carrasco Buleje.
- Castillo y Huamán, 2017). Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Micro Empresarios del Huequito N° 1 Sector Ropas del Distrito de Calleria, 2016. Tesis de Titulación. Pucallpa: Universidad Privada de Pucallpa.
- Chávez, M. & Tadeo, V. (2014). Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo. Tesis de Titulación. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.

- Chávez, W. (2017). Los Tributos al Gobierno Central y Local de las Micro y Pequeñas Empresas Constructoras de la Ciudad de Huaraz, 2016. Tesis de Titulación. Huaraz: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.
- Curo, Y. & García, A. (2017). Propuesta de Fiscalización y su Relación con el Cumplimiento de la Obligación Tributaria de las Empresas Comerciales de la Provincia de Chanchamayo, 2016. Tesis de Titulación. Huancayo: Universidad Peruana Los Andes.
- De Pinho (2017). Fiscalización de los Regímenes de Rentas de Tercera Categoría, y Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Polvos Azules de la Ciudad de Pucallpa, 2016. Tesis de Titulación. Pucallpa: Universidad Privada de Pucallpa.
- Decimavilla, C. & Ríos, V. (2017). Análisis del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Empresa Delicias S.A en el Período Fiscal 2016. Tesis de Titulación. Ecuador: Universidad de Guayaquil
- Empresas, C. &. (2017). Pioner Código Tributario y Normas Relacionadas. Lima: El Búho E.I.R.L.
- Flores, J. (2014). Tributación. Lima: Centro de Especialización en Contabilidad y Finanzas E.I.R.L.
- García, J. & Agüero, L. (2006). Impuesto a la Renta Aplicación Práctica Cierre Tributario 2005 - Planeamiento Tributario 2006. Lima - Perú: Editorial Pacifico Editores
- Giraldo, D. (2011). Diccionario para Contadores. Lima: Editora "FECAT" E.I.R.L.
- Hanco, H. (2015). Nivel de Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Internacional

- San José de la Ciudad de Juliaca Periodos 2012 – 2013. Tesis de Titulación. Juliaca: Universidad Nacional del Altiplano.
- Hernández, E. (2015). Incumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las Entidades sin Fines de Lucro localizadas en Guayaquil e incidencia en la Recaudación Local del Servicio de Rentas Internas (SRI) Periodo 2010- 2014. Tesis de Titulación. Ecuador: Universidad de Guayaquil.
- Hernández, M. (2017). Manual para la Presentación de la Declaración del ISR e IVA en el Régimen de Incorporación Fiscal. Tesis de Titulación. Texcco: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Hernández, Sampieri & Baptista, (2010). Metodología de la Investigación. México: McGraw Hill.
- Jiménez, A. (2004). Lecciones de Derecho Tributario. 4ta. Ed. México: Thomson.
- Jiménez, J. (2017). Fiscalización y su Relación con el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las Empresas de Comercialización de Luminarias Led, San Isidro 2017. Tesis de Titulación. Lima: Universidad César Vallejo.
- Jorrat, M. & Podestá, A. (2010). Análisis Comparativo de las Metodologías Empleadas para la Estimación de la Evasión en el Impuesto a la Renta- Evasión y Equidad en América Latina. Chile: Naciones Unidas CEPAL.
- Leal, J. (2003). La Constitucionalidad de las Reglas de Miscelánea Fiscal que establecen las Declaraciones por Medios Electrónicos. México: Universidad de las Américas Puebla.
- Lizana, K. (2017). La Cultura Tributaria y su Impacto en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Rentas Personales de la Población de la Región Lima, Año 2017. Tesis de Titulación. Lima: Universidad San Martín de Porres.

- Márquez, J. Ramos, O. & Sánchez, D. (2016). La Fiscalización y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las Empresas Comerciales del Distrito de San Vicente de Cañete, año 2014. Tesis de Titulación. Lima: Universidad Nacional del Callao.
- Ñaupas, H. Mejía, E. Novoa, E. & Villagómez, A. (2013). Metodología de la Investigación Científica y Elaboración de Tesis. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Paz, J. & Cepeda, M. (2015). Historia de los Impuestos. Lima: Editora Perú.
- Pollit & Hungler, (1998). Metodología de la Investigación en Salud. México: Mc Grau.
- Ramos, L. (2017). Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y No Tributarias con el Gobierno Central y Municipal de los Comerciantes del Mercado Internacional de San José de la Ciudad de Juliaca Periodo 2016. Tesis de Titulación. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Robalino, J. (2017). Los Procesos de Atención en el Departamento de Cobro y su Incidencia con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias. Tesis de Titulación. Ecuador: Universidad Técnica de Ambato.
- Rogel, M. (2016). Las Obligaciones Tributarias y su Efecto en el Resultado de la Empresa Multiservi R&P de Propiedad del Sr. Ángel Rodrigo Pizarro Huanca de la Ciudad de MACHALA, año 2012. Tesis de Titulación. Ecuador: Universidad de Técnica de Machala.
- Sanabria, R. (1999). Derecho Tributario e Ilícitos Tributarios. Lima - Perú: Editorial Gráfica Horizonte.

- Sanabria, R. (2007). Código Tributario y los Ilícitos Tributarios. Lima: Editorial San Marcos.
- Sánchez, R. (2014). Impacto Fiscal Tributario y sus Efectos en la Rentabilidad y Liquidez Para La Empresa Constructora ABC, Lambayeque 2013. Chiclayo - Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. [Acceso 2018 oct. 10]. Recuperado de: http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/353/1/TL_Sanchez_Roncal_ErikaViviana.pdf
- Solórzano, D. (2011). La Cultura Tributaria, un Instrumento para Combatir la Evasión Tributaria en el Perú. [Acceso 2018 oct. 10] Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- SUNAT. (2018). Declaraciones y Pagos. Lima: SUNAT. [Acceso 2018 oct. 10] Recuperado de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/declaracion-y-pago-empresas/a-mis-declaraciones-y-pagos-declaracion-facil/7016-01-mis-declaraciones-y-pagos>
- Torres, J. (2001). Metodología de la Investigación. Lima: San Marcos.
- Vidal, C. (2015). Los Tributos y sus Declaraciones al Gobierno Central y Local de la Empresa de Servicios “LOS ANDES” SAC, 2014. Tesis de Titulación. . Huaraz: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.
- Villegas, H. (2001). Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Buenos Aires: Ediciones JJCPM.
- Wolters, K. (2007). Todo Procedimiento Tributario. Madrid: Edición Fiscal CISS.

ANEXO N° 2

Figuras estadísticas

DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS

1. ¿En su micro empresa consideran el crédito fiscal para meses posteriores?

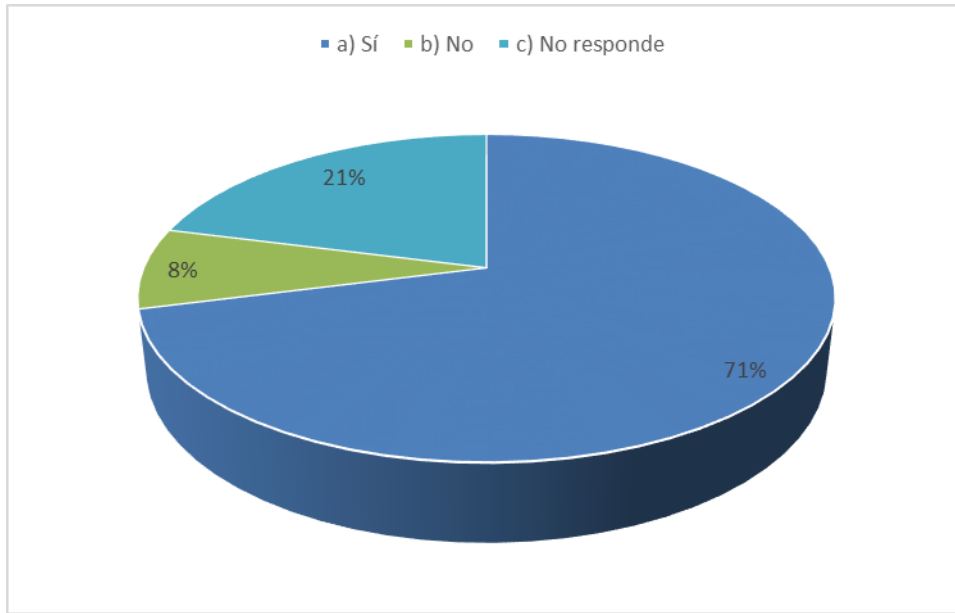


Figura 1: Crédito fiscal

Fuente: Tabla 1

Interpretación

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 71% indicaron que en la micro empresa utilizaban el crédito fiscal en beneficio; a diferencia del 8% dijeron que no utilizaban e crédito fiscal; seguido por el 21% que no respondieron.

2. ¿En su microempresa declaran mensualmente el IGV?

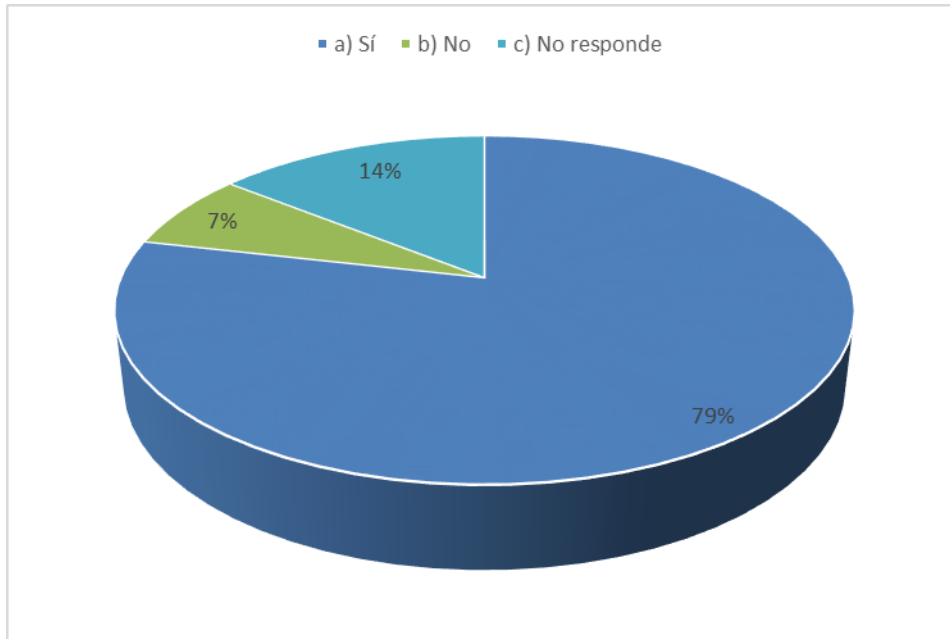


Figura 2: Declaración mensual del IGV

Fuente: Tabla 2

Interpretación

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 79% afirmaron que en la micro empresa declaraban mensualmente el Impuesto General a las Ventas, a diferencia del 7% indicaron que no declaraban mensualmente el IGV, seguido por el 14% que no respondieron.

3. ¿En su microempresa declaran las boletas de venta?

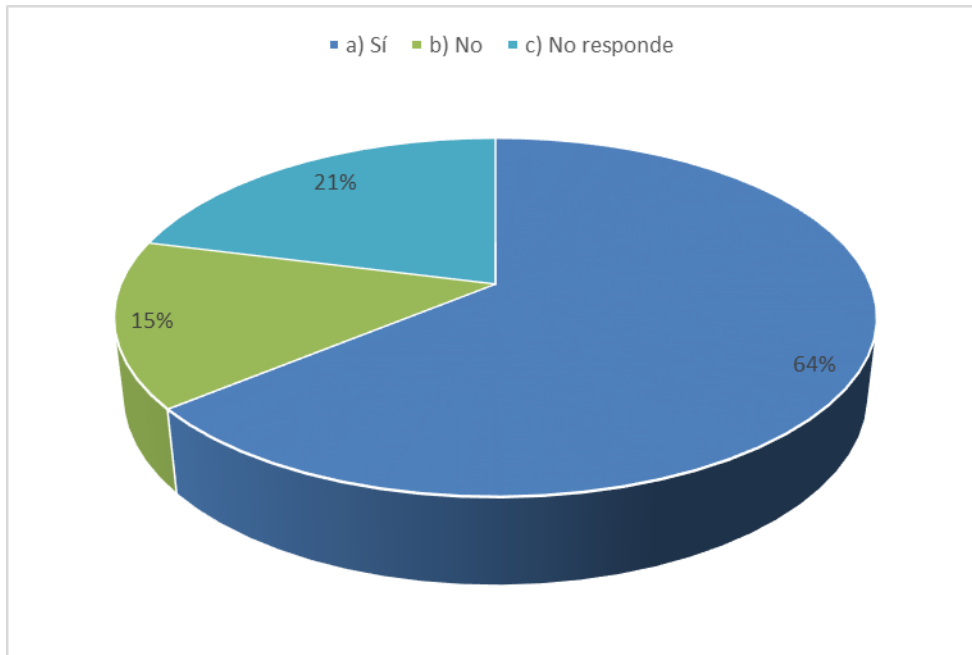


Figura 3: Declaración de las boletas de venta

Fuente: Tabla 3

Interpretación

De todas las personas que fueron encuestadas, el 64% indicaron que en la micro empresa declaraban las boletas de venta, a diferencia del 15% dijeron que no declaraban las boletas de pago; seguido por el 21% que no respondieron.

4. ¿En su microempresa realizan las declaraciones mensuales con los montos reales?

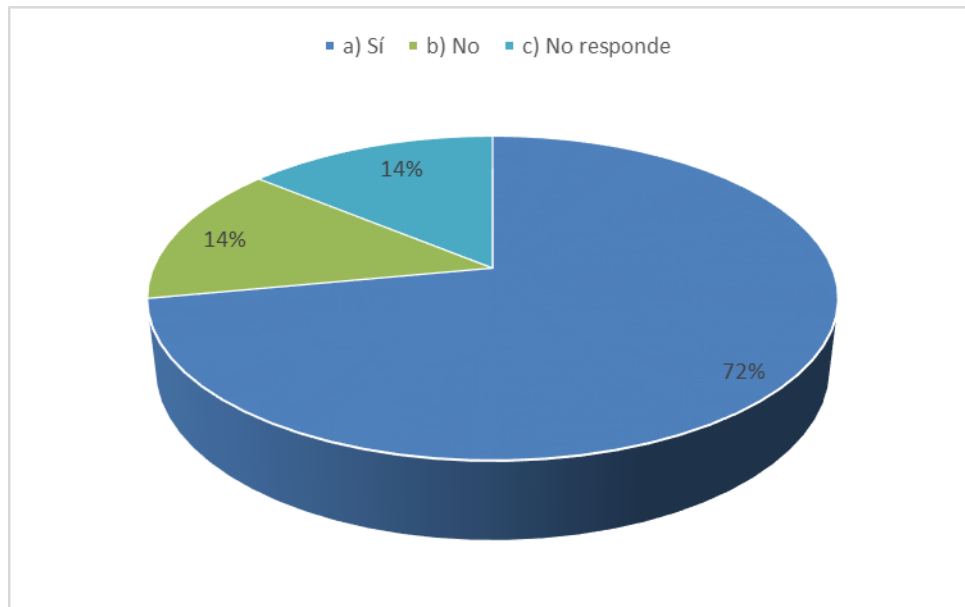


Figura 4: Declaración de montos reales

Fuente: Tabla 4

Interpretación

De todas las personas que fueron encuestadas, el 72% indicaron que en la micro empresa realizaban las declaraciones con los montos reales, a diferencia del 14% dijeron que no declaraban con los montos reales; seguido por otro 14% que no respondieron.

5. ¿En su microempresa realizan la declaración jurada anual antes de la fecha indicada?

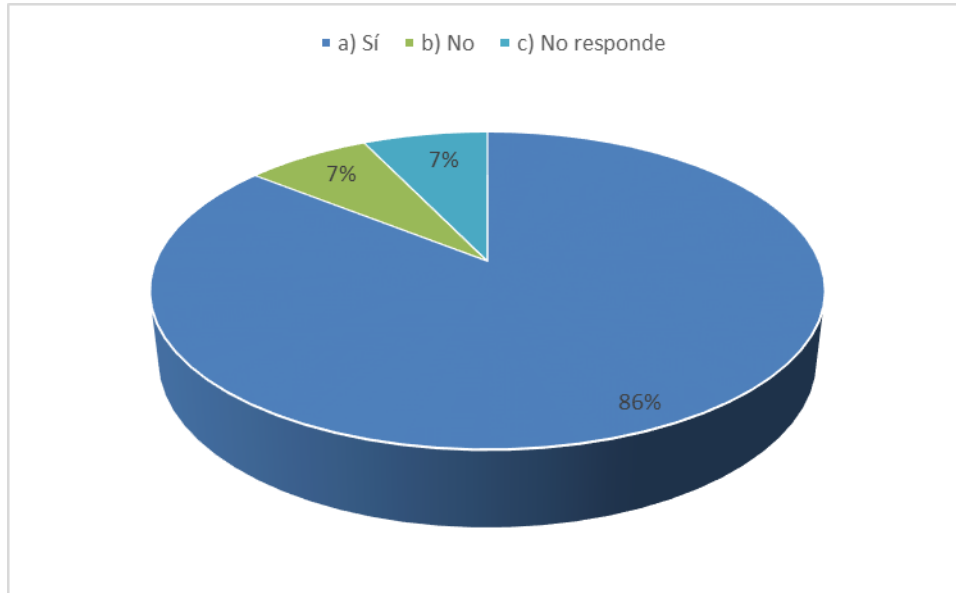


Figura 5: Declaración jurada anual

Fuente: Tabla 5

Interpretación

De todas las personas que fueron encuestadas, el 86% afirmaron que en la micro empresa realizaban la declaración jurada anual antes de la fecha del cronograma; a diferencia del 7% dijeron que no declaraban antes de la fecha indicada; seguido por otro 7% que no respondieron.

6. ¿En su microempresa realizan la declaración del DAOT?

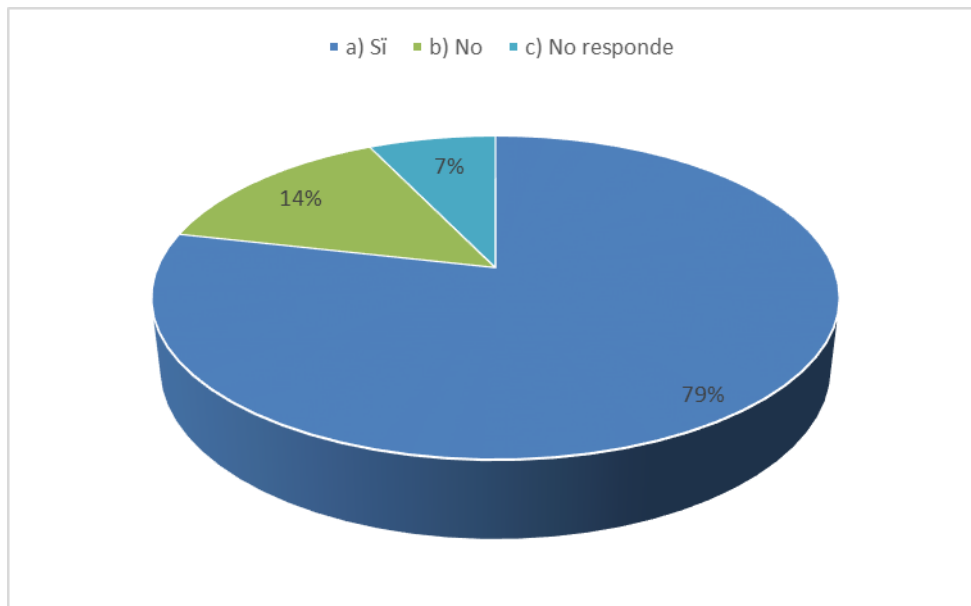


Figura 6: Declaración del DAOT

Fuente: Tabla 6

Interpretación

De todos los trabajadores que fueron encuestadas, el 79% indicaron que en la micro empresa realizaban la declaración del DAOT anualmente, a diferencia del 7% que no respondieron; seguido por el 14% dijeron que no realizaban las declaraciones del DAOT.

7. ¿En su microempresa los trabajadores están inscritos en planilla?

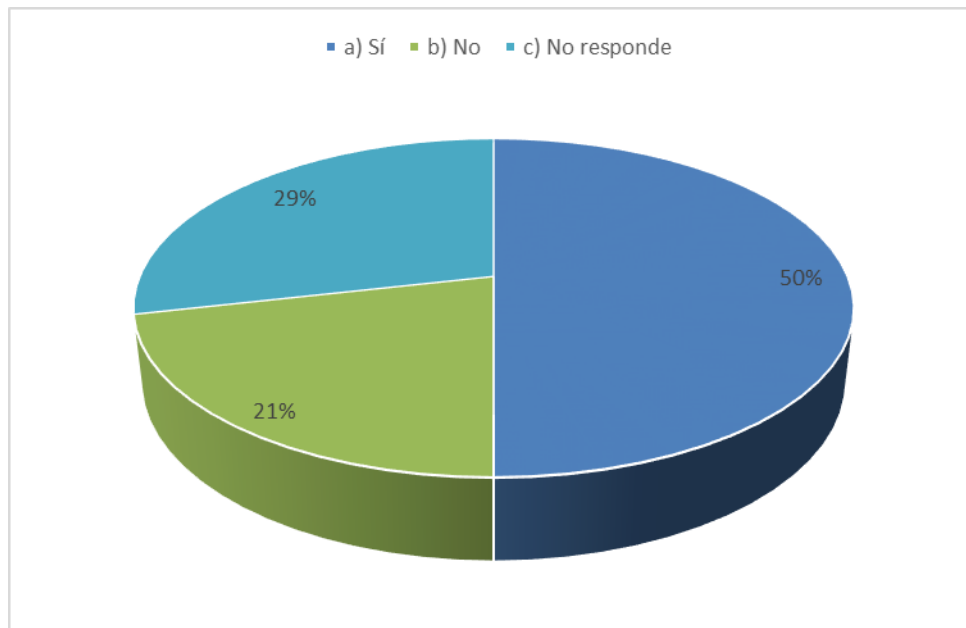


Figura 7: Declaraciones de la planilla

Fuente: Tabla 7

Interpretación

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 50% dijeron que en la micro empresa los trabajadores se encontraban en planilla, a diferencia del 21% indicaron que los trabajadores no se encontraban en planilla; seguido por el 29% que no respondieron.

8. ¿En su microempresa declaran y pagan por ESSALUD?

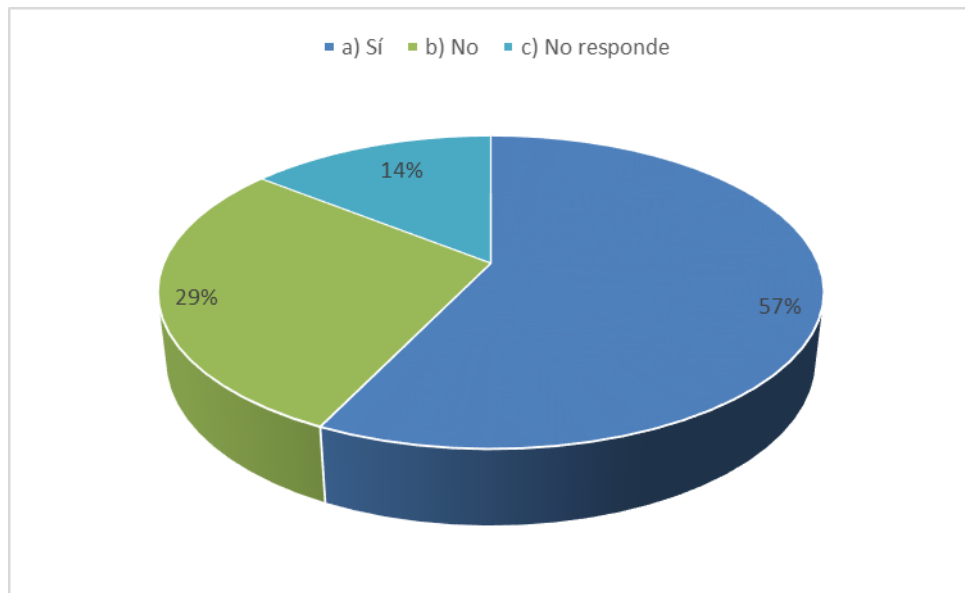


Figura 8: Declaración y pago por ESSALUD

Fuente: Tabla 8

Interpretación

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 57% indicaron que en la micro empresa declaraban y pagaban por ESSALUD, a diferencia del 14% que no respondieron; seguido por el 29% dijeron que no declaraban ni pagaban por ESSALUD.

9. ¿En su microempresa declaran y pagan por la ONP?

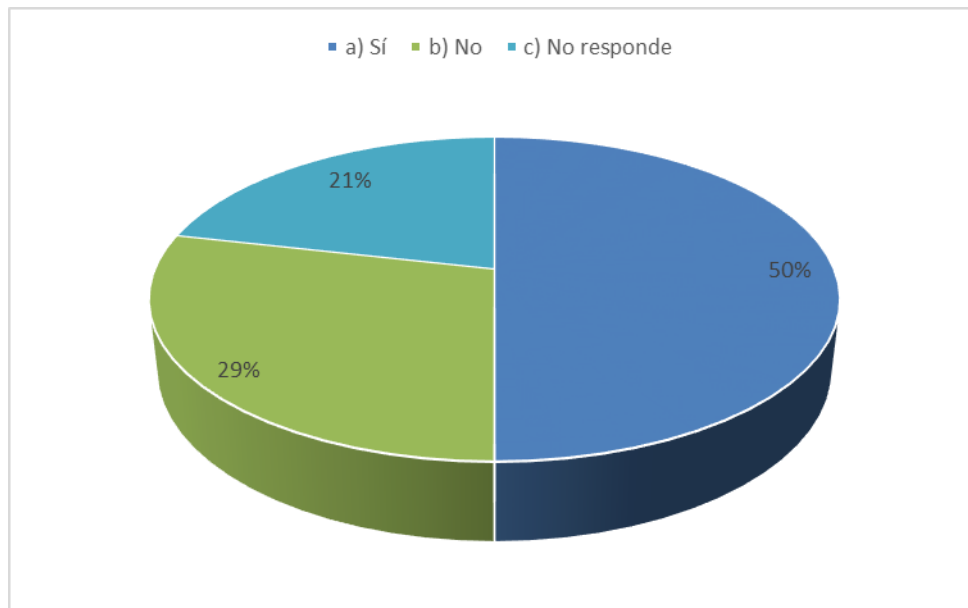


Figura 9: Declaración y pago por ONP

Fuente: Tabla 9

Interpretación

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 50% indicaron que en la micro empresa declaraban y pagaban por concepto de ONP, a diferencia del 21% que no respondieron; seguido por el 29% dijeron que no declaraban ni pagaban por concepto de ONP.

DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

10. ¿En la microempresa realizan los pagos de los tributos en el tiempo oportuno?

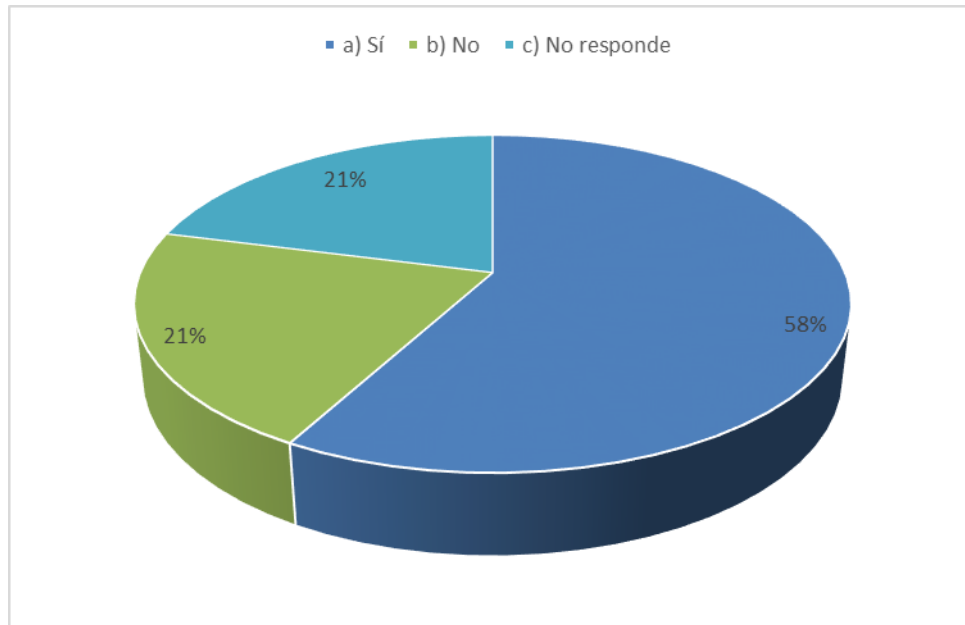


Figura 10: Pago de tributos en el tiempo oportuno

Fuente: Tabla 10

Interpretación

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 58% indicaron que en la micro empresa se realizaba los pagos en las fechas indicadas, a diferencia del 21% dijeron que no se realizaban los pagos en las fechas indicadas; seguido por otro 21% que no respondieron.

11. ¿En la microempresa realizan el pago del IGV constantemente?

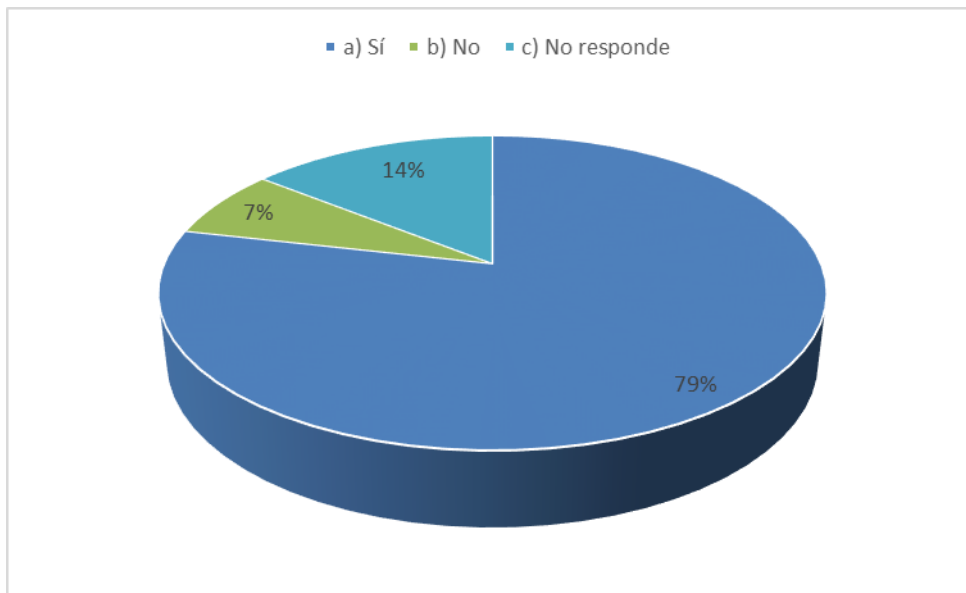


Figura 11: Pago del IGV

Fuente: Tabla 11

Interpretación

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 79% afirmaron que en la micro empresa realizaban el pago constante del Impuesto General a las Ventas, a diferencia del 7% dijeron que no realizaban el pago del IGV, seguido por el 14% que no respondieron.

12. ¿En la microempresa realizan actualización de su ficha RUC cuando sea necesario?

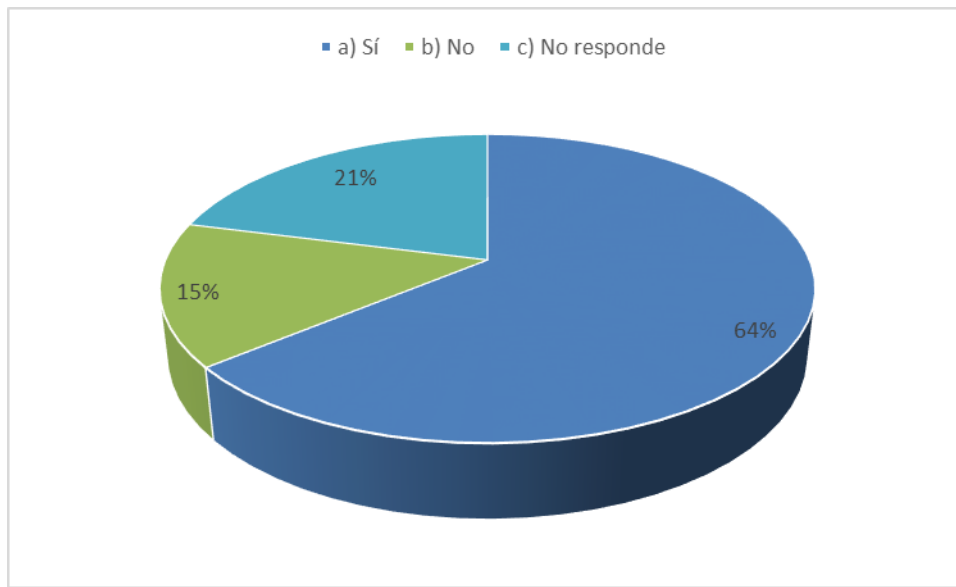


Figura 12: Actualización de la ficha RUC

Fuente: Tabla 12

Interpretación

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 64% indicaron que en la micro empresa realizaban la actualización de la ficha RUC siempre que sea necesario; a diferencia del 15% dijeron que no realizaban la actualización de la ficha RUC; seguido por el 21% que no respondieron.

13. ¿En la microempresa emiten siempre comprobantes de pago a los clientes?

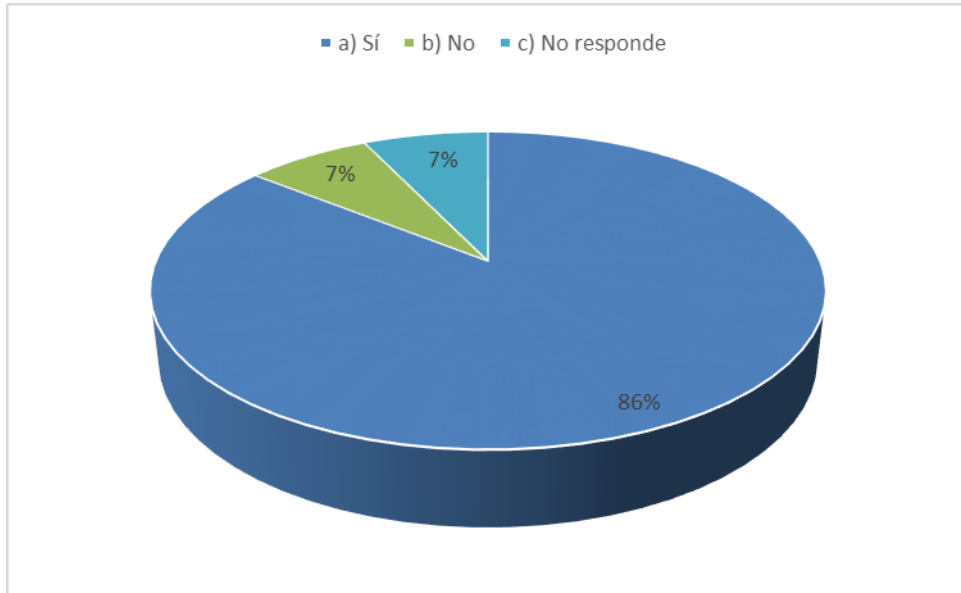


Figura 13: Emisión de comprobantes de pago

Fuente: Tabla 13

Interpretación

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 86% afirmaron que en la micro empresa siempre emitían comprobantes de pago a los clientes; a diferencia del 7% dijeron que no siempre emitían comprobantes de pago a los clientes; seguido por otro 7% que no respondieron.

14. ¿En la microempresa cumplen con llevar los libros contables necesarios?

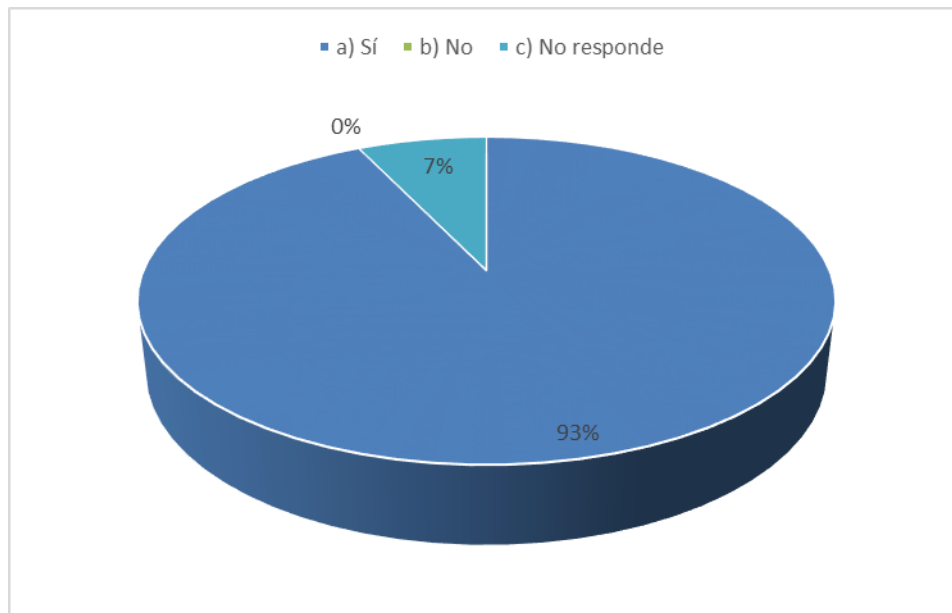


Figura 14: Cumplimiento de los libros contables

Fuente: Tabla 14

Interpretación

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 93% afirmaron que en la micro empresa cumplían con llevar los libros contables obligados, a diferencia del 7% que no respondieron.

15. ¿En la microempresa realizan retenciones cuando sea pertinente?

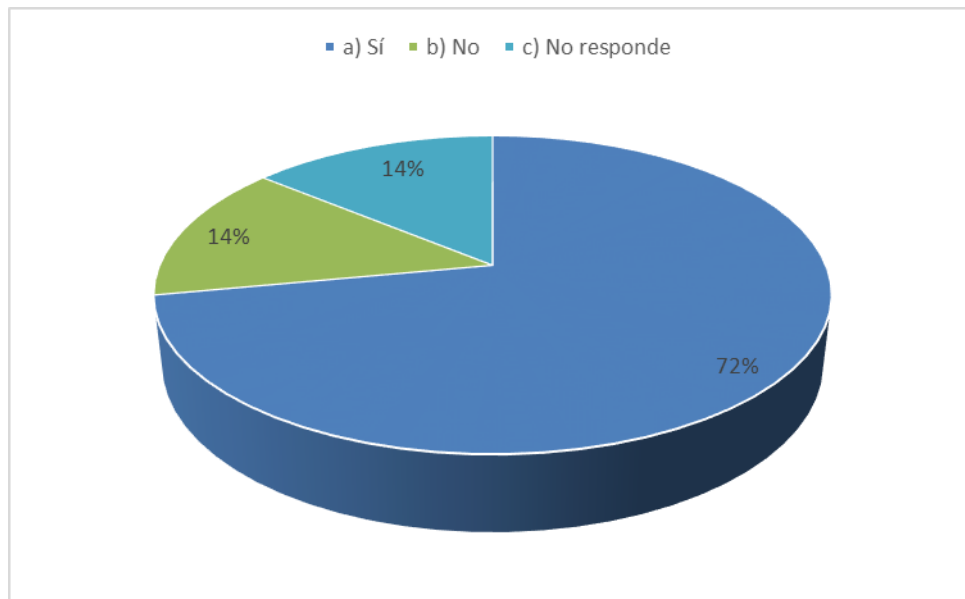


Figura 15: Realización de retenciones

Fuente: Tabla 15

Interpretación

De todas las personas que fueron encuestadas, el 72% indicaron que en la micro empresa realizaban retenciones siempre y cuando sea necesario; a diferencia del 14% dijeron que no realizaban las retenciones en la micro empresa, seguido por otro 14% que no respondieron.

16. ¿En la microempresa realizan los depósitos de las detracciones al Banco de la Nación?

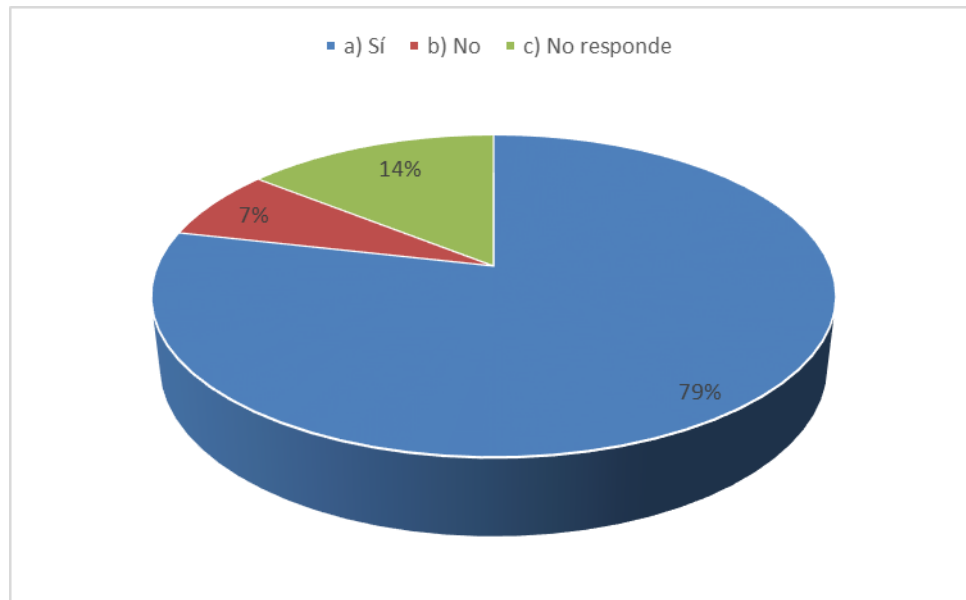


Figura 16: Depósito de las detracciones al Banco

Fuente: Tabla 16

Interpretación

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 79% indicaron que en la micro empresa realizan los depósitos de las detracciones al Banco, a diferencia del 7% dijeron que no realizan depósitos de las detracciones; seguido por el 14% que no respondieron.

17. ¿La microempresa siempre visualiza domicilio fiscal habido?

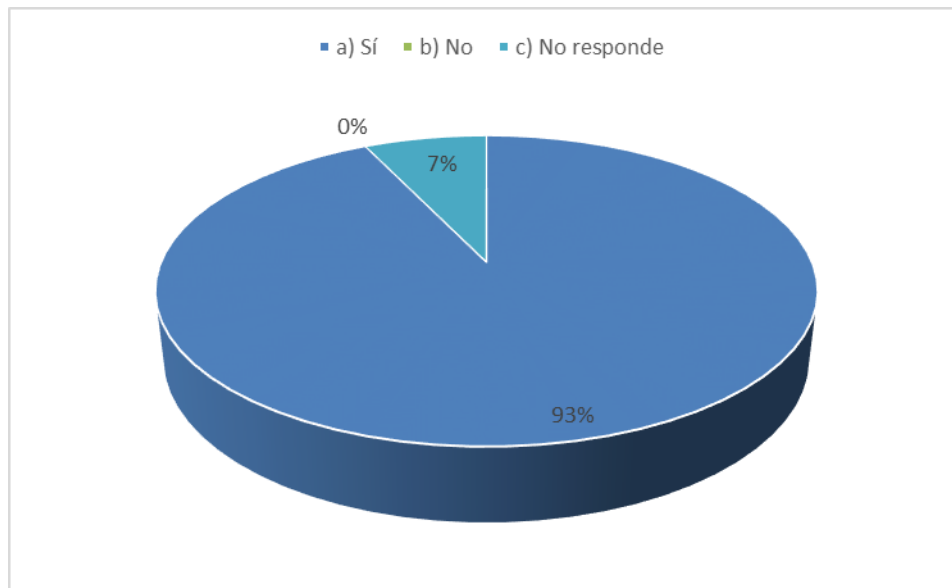


Figura 17: Domicilio fiscal habido

Fuente: Tabla 17

Interpretación

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 93% firmaron que la micro empresa siempre visualiza domicilio habido, a diferencia del 7% que no respondieron.

18. ¿Ud. cree que la falta de economía influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

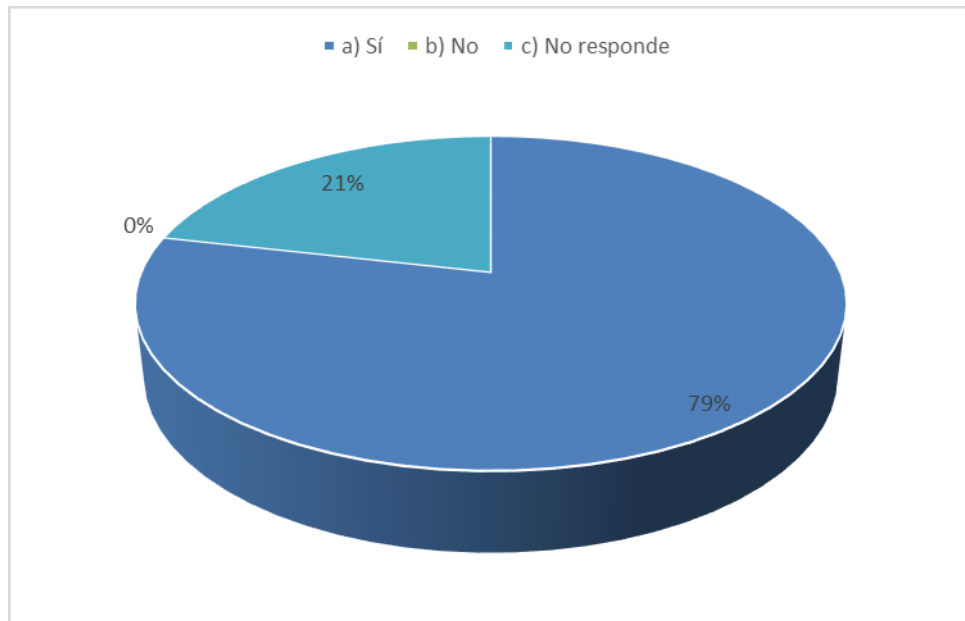


Figura 18: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Fuente: Tabla 18

Interpretación

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 79% dijeron que la falta de economía influía en el cumplimiento de las obligaciones tributarias; a diferencia del 21% que no respondieron.

19. ¿Ud. cree que la causa para el incumplimiento de las obligaciones tributarias es social?

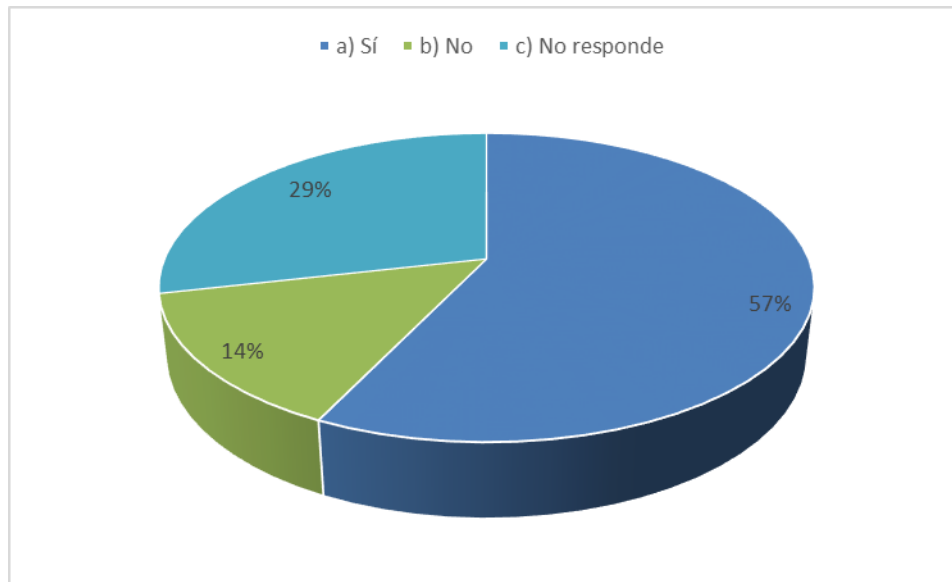


Figura 19: Causas del incumplimiento tributario

Fuente: Tabla 19

Interpretación

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 57% indicaron que la causa del incumplimiento de las obligaciones tributarias es social; a diferencia del 14% dijeron que la causa del incumplimiento de las obligaciones tributarias no era social; seguido por el 29% que no respondieron.

20. ¿Ud. cree que la complejidad de la normativa influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

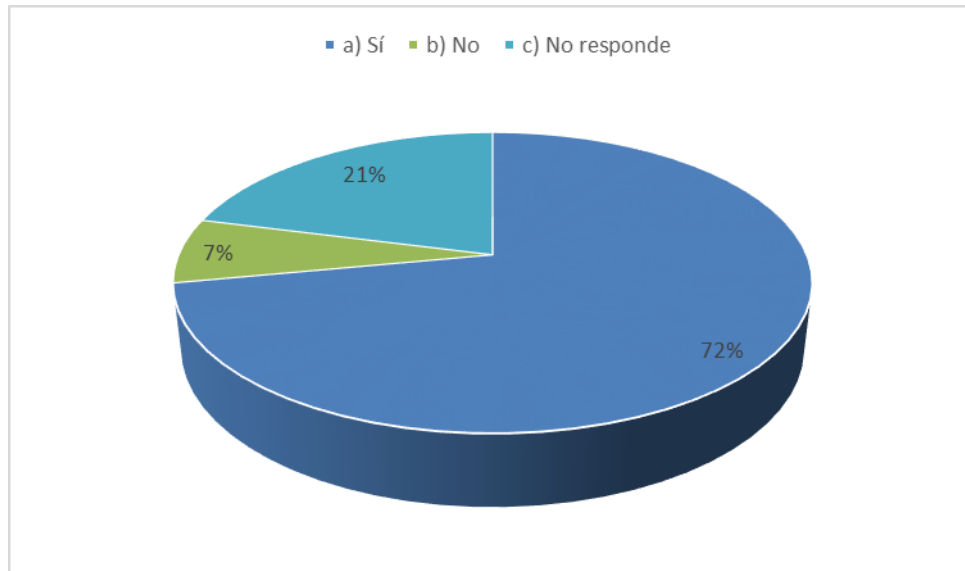


Figura 20: Complejidad de la normativa de las obligaciones tributarias

Fuente: Tabla 20

Interpretación

De todos los trabajadores que fueron encuestados, el 72% indicaron que la complejidad de la normativa influía en el cumplimiento de las obligaciones tributarias; a diferencia del 7% dijeron que la complejidad de la normativa no influía; seguido por el 21% que no respondieron.

ANEXO N° 3



PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS (Ciencias Sociales)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula **DECLARACIONES DE TRIBUTOS EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA V&R CONSTRUCCIONES DE PROYECTOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES S.R.L. POMABAMBA, AÑO 2019**, y es dirigido por **LIMAS LOPEZ FRANCO ALEXANDER**, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar cómo las declaraciones de tributos inciden en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa V&R construcciones de proyectos y servicios múltiples SRL Pomabamba en el año 2019.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará quince minutos de su tiempo.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de Elmer_limasro1987@hotmail.com. Si desea, también podrá escribir al correo flimaslp98@gmail.com para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: **Elmer Jorge Limas Romero**

Fecha: **10-10-2020**

Correo electrónico: Elmer_limasro1987@hotmail.com.

Firma del participante:

Firma del investigador (o encargado de recoger información):